
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
		<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 1 DE 76

**OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL**

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS  
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A.  
E.S.P  
VIGENCIA 2023**

**INFORME FINAL**

**Palmira, noviembre de 2024**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
		<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 2 DE 76

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS  
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A.  
E.S.P  
VIGENCIA 2023**

**INFORME FINAL**

**LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS**  
Contralora Municipal


**JAMES ENRIQUE MEDINA VALENCIA**  
Subcontralor Municipal

**JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO**  
Jefe Oficina Vigilancia y Control Fiscal - Supervisor

**Equipo de Auditoría**  
**YESID RIVERA DIAZ** - Líder de Auditoría


**WILMAR RUIZ ARAGÓN** - Auditor Fiscal  
**JUAN CARLOS QUINTERO MEJIA** - Profesional Universitario  
**ESTIVEEN WILCHES POSADA** - Contratista Abogado

**Palmira, noviembre de 2024**


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 3 DE 76

## TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN DE AUDITORÍA – CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO.....	7
1.1.	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD .....	8
1.2.	RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA.....	8
1.3.	OPINIÓN FINANCIERA.....	9
1.3.1.	Fundamento de la Opinión Financiera .....	9
1.3.2.	Opinión Financiera.....	9
1.4.	CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2023 .....	10
1.5.	CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO .....	10
1.5.1.	Fundamento del concepto .....	11
1.5.2.	Concepto Presupuestal .....	11
1.6.	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2023.....	11
1.6.1.	Fundamento del concepto .....	12
1.6.2.	Concepto.....	12
1.7.	Fenecimiento de la cuenta fiscal.....	12
1.8.	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno .....	13
1.9.	Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento .....	14
1.10.	Concepto sobre la rendición de la cuenta.....	15
1.11.	Hallazgos de auditoría.....	16
1.12.	Plan de mejoramiento .....	16
2.	CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD.....	17
3.	OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.....	19
3.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
3.2.	ALCANCE .....	20
4.	MUESTRA DE AUDITORÍA.....	20
5.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	21
5.1.	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA .....	21
5.1.1.	Activos.....	22
5.1.2.	Pasivos.....	24
5.1.3.	Patrimonio .....	25


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
		<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 4 DE 76

5.1.4.	Estado de Resultado Integral.....	26
5.2.	CONTROL INTERNO CONTABLE .....	31
5.3.	MACROPROCESO PRESUPUESTAL .....	32
5.3.1.	Gestión Presupuestal .....	32
5.3.2.	Planeación y Resultados .....	41
5.3.3.	Análisis del Contrato de Operación para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado .....	43
5.3.4.	Gestión Contractual.....	54
5.4.	Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno.....	59
5.5.	Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento .....	60
5.6.	Evaluación de la Rendición de la Cuenta.....	64
6.	PRESUPUESTO AUDITADO .....	71
7.	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL .....	72
8.	CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA .....	76


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 5 DE 76

## LISTADO DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Determinación concepto consolidado gestión presupuestal y resultados .....	10
<b>Tabla 2.</b> Calificación de la Gestión Fiscal .....	13
<b>Tabla 3.</b> Criterios para el fenecimiento de la cuenta fiscal .....	13
<b>Tabla 4.</b> Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno .....	14
<b>Tabla 5.</b> Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento .....	14
<b>Tabla 6.</b> Rendición y Revisión de la Cuenta .....	15
<b>Tabla 7.</b> Hallazgos de Auditoría .....	16
<b>Tabla 8.</b> Estado de Situación Financiera Comparativo .....	22
<b>Tabla 9.</b> Comparativo del Pasivo - vigencias 2023 y 2022 .....	24
<b>Tabla 10.</b> Grupo Cuentas por pagar .....	24
<b>Tabla 11.</b> Beneficios a los empleados .....	25
<b>Tabla 12.</b> Comparativo del Patrimonio - vigencias 2023 y 2022 .....	25
<b>Tabla 13.</b> Estado de Resultado - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P. ....	27
<b>Tabla 14.</b> Reporte de Ingresos Diversos .....	28
<b>Tabla 15.</b> Cifras Estados Financieros 2023 .....	29
<b>Tabla 16.</b> Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable .....	32
<b>Tabla 17.</b> Ejecución de Ingresos- Aguas de Palmira - Vigencia 2023 .....	33
<b>Tabla 18.</b> Ejecución del Presupuesto de Gastos - Aguas de Palmira - Vigencia 2023 .....	33
<b>Tabla 19.</b> Adición al Presupuesto - Aguas de Palmira - Vigencia 2023 .....	34
<b>Tabla 20.</b> Reducción al Presupuesto - Aguas de Palmira - Vigencia 2023 .....	34
<b>Tabla 21.</b> Presupuesto de Ingresos Vigencia 2022 vs Vigencia 2023 .....	34
<b>Tabla 22.</b> Presupuesto de Ingresos Vigencia 2022 vs Vigencia 2023 .....	34
<b>Tabla 23.</b> Comparativo Ejecución Presupuestal de Ingresos vs Gastos - Aguas de Palmira - Vigencia 2023 .....	35
<b>Tabla 24.</b> Constitución del Presupuesto de Gastos para la Vigencia 2023 - Aguas de Palmira .....	36
<b>Tabla 25.</b> Modificaciones del Presupuesto de Gastos para la Vigencia 2023 - Aguas de Palmira .....	36
<b>Tabla 26.</b> Presentación de la Ejecución Presupuestal de Gasto - Aguas Palmira - Vigencias 2022 - 2023 .....	37
<b>Tabla 27.</b> Relación Cuentas por Pagar - Aguas de Palmira .....	38
<b>Tabla 28.</b> Resultado Cierre Fiscal - Aguas de Palmira .....	39
<b>Tabla 29.</b> Resultados de la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal – Proceso Gestión y Resultados – Vigencia 2023 .....	43
<b>Tabla 30.</b> Volúmenes de agua suministrado y Facturado 2023 .....	48
<b>Tabla 31.</b> Indicador de Continuidad 2022 .....	50
<b>Tabla 32.</b> Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA .....	51
<b>Tabla 33.</b> Indicador de Cobertura Nominal .....	52

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 6 DE 76

<b>Tabla 34.</b> Indicador de Rezago de Cobertura .....	52
<b>Tabla 35.</b> Resultado IUS Aqua Occidente 2023.....	53
<b>Tabla 36.</b> Contratación Rendida 2023 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.....	55
<b>Tabla 37.</b> Información Detallada Contratación Rendida 2023 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.....	55
<b>Tabla 38.</b> Información Detallada de los documentos implementados por la Entidad.....	56
<b>Tabla 39.</b> Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.....	60
<b>Tabla 40.</b> Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento .....	61
<b>Tabla 41.</b> Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento.....	64
<b>Tabla 42.</b> Formatos Rendidos por la Entidad.....	66
<b>Tabla 43.</b> Formato F14A1.....	67
<b>Tabla 44.</b> Formato F14A3.....	68
<b>Tabla 45.</b> Formato F14A4.....	69
<b>Tabla 46.</b> Formato F14A5.....	69
<b>Tabla 47.</b> Formato F15A.....	70
<b>Tabla 48.</b> Rendición y Revisión de la Cuenta .....	71
<b>Tabla 49.</b> Presupuesto Auditado .....	72
<b>Tabla 50.</b> Beneficios de Control Fiscal .....	72
<b>Tabla 51.</b> Resumen de Beneficios de Control Fiscal.....	76
<b>Tabla 52.</b> Hallazgos de Auditoría.....	76

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VIGENCIA 01-07-2024
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 7 DE 76

## 1. DICTAMEN DE AUDITORÍA – CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Doctor  
**GUILLERMO SERRANO PLAZA**  
 Gerente  
**Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**  
 Carrera 10 No. 27 – 01 Barrio Fátima  
[gerencia@aguasdepalmira.com](mailto:gerencia@aguasdepalmira.com) [contador@aguasdepalmira.com](mailto:contador@aguasdepalmira.com)  
[secretariagerencia@aguasdepalmira.com](mailto:secretariagerencia@aguasdepalmira.com)  
 Palmira


Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados – Vigencia 2023

Respetado doctor:

La Contraloría Municipal de Palmira, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto 403 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, entre otras normas, practicó auditoría a los estados financieros de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, para la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la auditoría contempla la evaluación de la gestión presupuestal de la misma vigencia, incluyendo la gestión de la inversión y del gasto.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0 adoptada por la Contraloría Municipal de Palmira mediante la Resolución Reglamentaria No. 022 del 29 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 8 DE 76

### 1.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P** es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Palmira se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

### 1.2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA


La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Palmira, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal.

La Contraloría Municipal de Palmira, ha desarrollado el proceso de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 022 del 09 de abril de 2024, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES - ISSAI - GAT Versión 4.0*", aplicando juicio profesional, manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumpliendo con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

Así mismo, la Contraloría Municipal de Palmira:

- Identificó y valoró los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debido a fraude o error, aplicando procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obteniendo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión.
- Obtuvo conocimiento del control fiscal interno relevante con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 9 DE 76

- Evaluó la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Valoró la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la representación fiel.
- Comunicó con los responsables de la entidad en relación con el alcance y las fases de realización de la auditoría planificada y las observaciones de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que se hubiera identificado en el transcurso de la auditoría.

### 1.3. OPINIÓN FINANCIERA


La Contraloría Municipal de Palmira ha auditado los estados financieros de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas Explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, a 31 de diciembre de 2023.

#### 1.3.1. Fundamento de la Opinión Financiera

Durante el proceso auditor la Contraloría Municipal de Palmira realizó la evaluación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Balance(s) de Comprobación, así como las Notas Explicativas de los Estados Financieros, de conformidad con las normas presupuestales aplicables.

#### 1.3.2. Opinión Financiera

**Limpia o sin salvedades.** En opinión de la Contraloría Municipal de Palmira, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P** presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de la información financiera aplicable y los principios y normas prescritas por las autoridades competentes.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 10 DE 76

#### 1.4. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2023

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es “(...) la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)”.

La Contraloría Municipal de Palmira, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:


**Tabla 1.** Determinación concepto consolidado gestión presupuestal y resultados

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
No razonable	Favorable	No razonable
No razonable	Con observaciones	No razonable
No razonable	Desfavorable	No razonable
Abstención	Favorable	Abstención
Abstención	Con observaciones	Abstención
Abstención	Desfavorable	Abstención
Con salvedades	Favorable	Con salvedades
Con salvedades	Con observaciones	Con salvedades
Con salvedades	Desfavorable	No razonable
Razonable	Favorable	Razonable
Razonable	Con observaciones	Razonable
Razonable	Desfavorable	No razonable

#### 1.5. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Municipal de Palmira ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 11 DE 76

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

### 1.5.1. Fundamento del concepto


La Contraloría Municipal de Palmira, realizó la evaluación de la planeación y programación presupuestal; la ejecución del presupuesto de gastos, así como del ingreso y el debido diligenciamiento de los libros oficiales de contabilidad presupuestal a 31 de diciembre de 2023, como resultado se expresa la siguiente opinión

### 1.5.2. Concepto Presupuestal

**Razonable.** De acuerdo con el examen realizado por el equipo auditor y con fundamento en los resultados, que arrojó la matriz de calificación de la gestión fiscal se determinó que, en opinión de la Contraloría Municipal de Palmira el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable

## 1.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2023

La Contraloría Municipal de Palmira, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y los contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 12 DE 76

de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Es así que la Contraloría Municipal de Palmira, emite concepto sobre la gestión de inversión y del gasto, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI

### 1.6.1. Fundamento del concepto

Para emitir concepto sobre la gestión de inversión y del gasto se tuvo en cuenta que los proyectos y contratos examinados cumplieran con los fines esenciales del estado y con los principios de la gestión fiscal. El concepto está sustentado en resultados obtenidos en la fase de ejecución y evaluación de los elementos considerados en el análisis, estos son:


- Inversión, operación y funcionamiento
- Gestión contractual
- Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

### 1.6.2. Concepto

**Favorable.** La Contraloría Municipal de Palmira como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión de la Inversión y del Gasto, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

### 1.7. Fenecimiento de la cuenta fiscal

La Contraloría Municipal de Palmira como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P** de la vigencia fiscal 2023, como resultado de la Opinión Financiera (Limpia) y el Concepto Consolidado de Gestión y Resultados (Razonable), cómo se observa en la siguiente tabla

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA			CÓDIGO P5-FOR-016
				VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS			VERSIÓN 04
				PÁGINA 13 DE 76

**Tabla 2. Calificación de la Gestión Fiscal**

Macroproceso	Proceso	Ponderación	Principios de la gestión fiscal			Conceptos y Opinión		
			Eficiencia	Eficiencia	Economía	Concepto Consolidado Gestión Presupuestal y Resultados		
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%			Gestión Presupuestal	Razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%			Razonable	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	20%	100%	100%		Gestión y Resultados	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	70,6%	85,3%	85,3%	Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	91,2%	92,6%	85,3%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100%			Opinión Estados Financieros		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%		Limpia o Sin Salvedades	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	94,7 %	92,6 %	85,3 %	FENECE		
		CONCEPTO DE GESTIÓN	EFICAZ	EFICIENTE	ECONÓMICA			

Fuente: Papel de Trabajo PT04

### Criterio para el fenecimiento de la cuenta fiscal

El criterio para el fenecimiento de la cuenta fiscal fue producto de la opinión a los estados financieros y el concepto consolidado sobre la gestión presupuestal, como a continuación se muestra:


**Tabla 3. Criterios para el fenecimiento de la cuenta fiscal**

Opinión Financiera	Concepto Consolidado Gestión Presupuestal y Resultados			
	Razonable	Con Salvedades	No Razonable	Abstención
Sin Salvedades	Fenece	Fenece	No Fenece	No Fenece
Con Salvedades	Fenece	Fenece	No Fenece	No Fenece
Negativa	No Fenece	No Fenece	No Fenece	No Fenece
Abstención	No Fenece	No Fenece	No Fenece	No Fenece

### 1.8. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 268 y en concordancia con el Artículo 272 de la Constitución Política Colombiana, el Contralor Territorial tiene la atribución de “*Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado*”.

Así pues, se evaluaron los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 14 DE 76

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó que la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de con deficiencias

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

En consecuencia, se emite un concepto de *Con Deficiencias* dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,51 como se ilustra en la siguiente tabla:

**Tabla 4.** Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno

MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente Adecuado	Eficiente	1,51
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Inadecuado	Con Deficiencias	
<b>Total General</b>	Inadecuado	Eficiente	<b>CON DEFICIENCIAS</b>

Fuente: Papel de Trabajo PT04

### 1.9. Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento


El equipo auditor analizó y evaluó por medio del diligenciamiento del Papel de trabajo, PT-06 - Evaluación Plan de Mejoramiento, las acciones de mejora y metas planteadas por la entidad con el fin de determinar si estas se encontraban encaminadas a subsanar, corregir y evitar la causa que dio origen al hallazgo, de manera que se cumpla con las condiciones de Eficacia y Eficiencia y que, por lo tanto, se mitigue o elimine la posibilidad de materialización del riesgo.

Luego del análisis realizado se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 5.** Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>100,0</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

Fuente: Papel de Trabajo Plan de Mejoramiento

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 15 DE 76

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

En virtud de lo anterior, se determina el resultado de la evaluación de cumplimiento y seguimiento al Plan de Mejoramiento de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P**, con una calificación de 100 sobre 100, superando el puntaje mínimo requerido el cual es de 80 puntos, según Resolución Reglamentaria No. 0025 del 24 de julio de 2023. Por lo que se emite el concepto de “**CUMPLE**”.

### 1.10. Concepto sobre la rendición de la cuenta


La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Palmira, a través de la Resolución Reglamentaria No. 0042 del 15 de noviembre de 2023, “*POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA, INFORMES, E INFORMACIÓN CONTRACTUAL, APLICATIVOS “SIA CONTRALORIAS” Y “SIA OBSERVA”, QUE SE PRESENTAN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA*”

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de **100** sobre 100 puntos, observándose que la entidad cumplió con la oportunidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello

**Tabla 6.** Rendición y Revisión de la Cuenta

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>100,00</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

Fuente: Papel de Trabajo Rendición de la Cuenta

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VIGENCIA 01-07-2024
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 16 DE 76

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

### 1.11. Hallazgos de auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron tres (03) hallazgos administrativos como se relacionan a continuación:

Tabla 7. Hallazgos de Auditoría

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	3	-
2. Disciplinarios	-	-
3. Penales	-	-
4. Fiscales	-	-
5. Sancionatorios	-	-

Fuente: Elaboración propia

### 1.12. Plan de mejoramiento


Como resultado de la presente auditoría, la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P** debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a la Contraloría Municipal de Palmira, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

Atentamente,



**LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS**  
Contralora Municipal de Palmira



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
		<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 17 DE 76

## 2. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., fue constituida mediante Escritura Pública No. 323 del 25 de febrero de 2013 en la Notaría Primera de Palmira, e inscrita en Cámara de Comercio el 28 de febrero del mismo año. Es una Sociedad Anónima por Acciones para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias acorde con lo contenido en la ley 142 de 1994, en concordancia con el artículo 110 y s.s. del Código de Comercio.

La sociedad se encuentra constituida por el Municipio de Palmira, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER Palmira, el Instituto Municipal para el Desarrollo Económico y Social de Palmira – IMDESEPAL, la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos del Municipio de Palmira – CORFEPALMIRA y el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA – CDAP.

Su régimen jurídico es el establecido en Colombia para las empresas de servicios públicos domiciliarios, especialmente por lo estipulado en las Leyes 142 de 1994, 286 de 1996, 632 de 2000 y 689 de 2001, y las demás normas complementarias y concordantes, además, por las disposiciones establecidas en el Código de Comercio Colombiano. La sociedad se propone como objeto social principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias. La empresa actualmente presta sus servicios a través de un contrato de operación suscrito desde el mes de septiembre del año 2013, con la empresa AQUAOCCIDENTE S.A E.S.P.


### 2.1. META Y OBJETIVOS

#### **Meta**

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado «Aguas de Palmira S.A. E.S.P.» del municipio de Palmira con el propósito de cumplir con su misión y visión, y en cumplimiento de sus funciones proyecta la adquisición de bienes y servicios, contando con un rubro dentro del presupuesto de la empresa.

#### **Objetivos**

Garantizar con una herramienta eficiente de información, para el cumplimiento de los principios de celeridad, economía, eficacia, eficiencia, igualdad, planeación,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 18 DE 76

publicidad, responsabilidad y transparencia que rige no solo las actuaciones de la empresa, sino también sus actos en materia de contratación, lo que permite un mayor número de ofertas.


Asegurar la calidad y continuidad de los bienes, productos y servicios que demanda la empresa en esta vigencia.

Informar a la comunidad en general y a quienes interese, acerca de los procesos de contratación de la empresa, dejando claro el objeto, presupuesto, cronograma y modo para llevar a cabo su selección.

## 2.2. MARCO REGULATORIO DE LA ENTIDAD

Para el ejercicio de las funciones a cargo de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, se le aplicó la siguiente normativa, teniendo en cuenta la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados, el marco de información financiera aplicable, administrativa y el marco legal de presupuesto:

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 414 de septiembre 08 de 2014 emitida por la CGN (Contaduría General de la Nación).
- Ley 80 del 28 de octubre de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1952 Código General Disciplinario del 2019
- Régimen de Contabilidad Pública - NIIF
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Última actualización 25 de marzo del 2021 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto Nacional 1499 de 2017, definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del sector público.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 19 DE 76

- SECOP. Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.
- Resolución No. 193 del 05 mayo de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"
- Ley 142 de 1994 "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones"
- Ley 286 de 1996 "Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142 y 143 de 1994 (sic) y la Ley 223 de 1995"
- Ley 689 de 2001 "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994"
- Manual de Contratación vigente del ente auditado Plan Estratégico institucional
- Plan de Desarrollo Municipal, Palmira Pa'lante. Acuerdo 003 de 2020.


Igualmente, se verificó el cumplimiento de normas internas y externas aplicables al ente auditado en los diferentes factores de gestión evaluados.

### 3. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, vigencia 2023, está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

#### 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Emitir un concepto sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultado), de conformidad con las normas presupuestales aplicables.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, donde sean tenidos en cuenta el marco regulatorio y catálogo general de cuentas aplicables, las políticas contables establecidas, la regulación del proceso contable y del sistema documental contable de cada entidad y la verificación de las afirmaciones sobre transacciones y hechos ocurridos.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 20 DE 76

- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento y expresar un concepto

### 3.2. ALCANCE


El alcance de la auditoría financiera de gestión y resultados a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, vigencia 2023, incluye la evaluación de los estados financieros, para obtener una seguridad razonable, del desempeño financiero mediante la evaluación de indicadores financieros; la evaluación del presupuesto asociado a la gestión y los resultados (planes, programas, proyectos y/o procesos, ingresos, gastos y la contratación asociada a cada uno de estos temas), la evaluación del rezago presupuestal: cuentas por pagar y reservas presupuestales -cuando aplique-, así como la determinación de la efectividad y cumplimiento del plan de mejoramiento y el control fiscal interno.

### 4. MUESTRA DE AUDITORÍA

De acuerdo con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales - ISSAI - GAT versión 4.0, el muestreo de auditoría es la aplicación de procedimientos con el objetivo de seleccionar un porcentaje representativo de los elementos de una población o universo, que permita evaluarlos y así obtener conclusiones sobre el universo respectivo en el desarrollo del control fiscal.

Lo anterior, se enmarca en la *selectividad*<sup>1</sup> como principio de la vigilancia y el control fiscal, el cual establece que *“el control fiscal se realizará en los procesos que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa o detrimento al patrimonio público. Así mismo, en virtud de este principio, el control fiscal podrá responder a la selección mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, cuentas, operaciones o actividades, que lleve a obtener conclusiones sobre el universo respectivo”*

<sup>1</sup> Decreto 403 de 2020, Artículo 3° literal p) Principio de Selectividad.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 21 DE 76

No obstante, durante el presente ejercicio auditor se determinó que la cantidad de contratos a evaluar corresponderían a la totalidad de la población y así eliminar el riesgo de muestreo (entendiendo este como el riesgo de que la conclusión del auditor basada en una muestra pueda diferir de la que obtendría aplicando el mismo procedimiento de auditoría a toda la población<sup>2</sup>).

En este sentido, la población de contratos evaluados en el marco de la gestión contractual correspondió a tres (3) contratos los cuales ascendieron a la suma de once millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta pesos M/CTE (\$11.894.580,00).

## 5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 5.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA


La evaluación de este factor tiene como propósito, establecer si los Estados Financieros presentados por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, con corte a 31 de diciembre de 2023, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera comprobando si en su elaboración se cumplió con los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Para el efecto la Contraloría Municipal de Palmira auditó los estados financieros a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, correspondiente al periodo entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023

Con el fin de lograr dicho propósito se efectuó revisión en forma selectiva de los siguientes grupos y cuentas: 11 – Efectivo y equivalentes a efectivo, 16 – Propiedad, planta y equipo, 24 – Cuentas por Pagar, y 3 – Patrimonio, así como las cuentas de Ingresos y Gastos.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.** presentó en su Estado de Situación Financiera Individual los siguientes saldos:

<sup>2</sup> NIA-ES 530, Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). (2013), NIA-ES 530, *Muestreo de Auditoría*. Madrid, España: Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 22 DE 76

Activos	\$ 4.663.875.649,26
Pasivos	\$ 119.403.540,49
Patrimonio	\$ 4.544.472.108,77

El Estado de Resultados mostró ingresos totales por \$747.278.304,55 y gastos de \$629.866.746,02, generando una utilidad de \$117.411.558,53 en la vigencia 2023.

## Análisis Estados Financieros


### 5.1.1. Activos

La **Tabla 8.** Estado de Situación Financiera Comparativo describe el reporte de los activos del sujeto auditado durante la vigencia 2023.

**Tabla 8.** Estado de Situación Financiera Comparativo

ACTIVOS	2023	2022	VARIACION		% PARTICIP.
			ABSOLUTA	RELATIVA	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	111.494.792,34	200.215.692,45	-88.720.900,11	-44,31%	2,39%
Inversiones e Instrumentos Derivados	962.166.466,92	834.033.216,41	128.133.250,51	15,36%	20,63%
Cuentas por Cobrar	27.568,00	1.531.069,00	-1.503.501,00	-98,20%	0,00%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1.073.688.827,26</b>	<b>1.035.779.977,86</b>	<b>37.908.849,40</b>	<b>3,66%</b>	23,02%
			-		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Muebles y Enseres	21.183.545,00	18.033.545,00	3.150.000,00	17,47%	0,45%
Equipo de Comunicación y Computo	40.928.925,00	40.928.925,00	0,00	0,00%	0,88%
Depreciación Acumulada	-53.931.648,00	-48.690.755,00	-5.240.893,00	10,76%	-1,16%
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>8.180.822,00</b>	<b>10.271.715,00</b>	<b>-2.090.893,00</b>	<b>-20,36%</b>	0,18%
<b>OTROS ACTIVOS</b>					
Bienes y Servicios pagados por	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Anticipo y Saldo a Favor	231.026.000,00	215.402.000,00	15.624.000,00	7,25%	4,95%
Derechos	3.350.980.000,00	3.350.980.000,00	0,00	0,00%	71,85%
Software	13.842.000,00	13.842.000,00	0,00	0,00%	0,30%
Amortización Acumulada de Intangibles	-13.842.000,00	-125.541.000,00	111.699.000,00	-88,97%	-0,30%
<b>Total Otros Activos</b>	<b>3.582.006.000,00</b>	<b>3.454.683.000,00</b>	<b>127.323.000,00</b>	<b>3,69%</b>	<b>76,80%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>4.663.875.649,26</b>	<b>4.500.734.692,86</b>	<b>163.140.956,40</b>	<b>3,62%</b>	100,00%

Fuente: Estados Contables - Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 23 DE 76

Para la vigencia 2023 el total de los activos de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, tuvo un valor de \$4.663.875.649,26 (el cual correspondió a la sumatoria de los activos corrientes, activos no corrientes y otros activos, que presentaron valores de \$1.073.688.827,26, \$8.180.822 y \$3.582.006.000 respectivamente), significando una variación de \$163.140.956,40 con respecto al año 2022, es decir, un incremento del 3,62%.


El Activo Corriente para la vigencia 2023 estuvo representado en \$1.073.688.827,26, mientras que en el año 2022 arrojó un valor de \$1,035.779.977,86, de manera que se registró una variación positiva equivalente a \$37.908.849,40.

El rubro de mayor representación dentro de los Activos Corrientes le correspondió a la cuenta *“Inversiones e Instrumentos Derivados”* donde se reflejó la variación horizontal más significativa producto de un *Certificado de Depósito a Término (CDT) virtual que se constituyó en Bancolombia* por el valor de \$800.000.000, que para el 2023 representa una cifra de \$962.166.466,92 arrojando unos intereses de \$162.166.466,92.

El ítem de Otros Activos, incrementó a \$3,582.006.000 en el año 2023, con relación al valor previo de \$3,454.683.000 en el año 2022, es decir, una variación positiva de \$127.323.000. Dentro de este ítem el rubro más representativo es el de *“Derechos”* el cual tiene asignado un valor de \$3.350.980.000, los cuales corresponden al 71,85% del valor total de los Activos.

El rubro *“Derechos”* corresponde a los derechos sobre la valoración que se realizó al usufructo de infraestructura de las redes de acueducto y alcantarillado recibidas del Municipio de Palmira como participación accionaria, concepto sobre el cual se determinó que no está sujeto a la amortización dado que esta inversión no pierde su valor en el tiempo o por el término que dure el contrato de operación con el operador de Acueducto y Alcantarillado.

El rubro Anticipo y saldo a favor incrementó a \$231.026.000,00 para el año 2023 con relación al valor de \$215.402.000,00, con una variación positiva de \$15.624.000,00.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 24 DE 76

### 5.1.2. Pasivos

La **Tabla 9**. Comparativo del Pasivo - vigencias 2023 y 2022 expone el reporte de los pasivos de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P** durante la vigencia 2023.

**Tabla 9.** Comparativo del Pasivo - vigencias 2023 y 2022

PASIVOS	2023	2022	VARIACION		
			ABSOLUTA	RELATIVA	PARTICIP.
<b>PASIVOS</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
Cuentas por Pagar	40.675.255,49	29.311.119,62	11.364.135,87	38,77%	34,07%
Beneficios a los Empleados	78.728.285,00	44.363.023,00	34.365.262,00	77,46%	65,93%
<b>Total Pasivos</b>	<b>119.403.540,49</b>	<b>73.674.142,62</b>	<b>45.729.397,87</b>	<b>62,07%</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Estados Contables - Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

El pasivo la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P** al 31 de diciembre de 2023 mostró un saldo de \$119.403.540,49 lo que significó un incremento de \$45.729.397,87 equivalente al 62,07%.

El grupo de cuentas más representativas corresponde a las cuentas por Beneficios a los empleados que estaban por \$44.363.023,00 cuyo saldo ascendió a \$78.728.285,00 en el año 2023, por consiguiente, aumento en \$34.365.262,00 con respecto a la vigencia anterior.


### Composición

El grupo de las cuentas por pagar corresponde a las deudas por adquisición de bienes y servicios recursos de terceros, descuentos de nómina, impuestos por pagar como retención en la fuente e IVA.

**Tabla 10.** Grupo Cuentas por pagar

CONCEPTO	2023-12-31	2022-12-31	VARIACION
Bienes y Servicios	3.116.925,71	-	3.116.925,71
<b>Recursos a favor de Terceros</b>	196.594,00		196.594,00
<b>Descuentos de Nómina</b>	1.801.600,00	168.000,00	1.633.600,00
<b>Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre</b>	5.718.554,36	3.059.547,63	2.659.006,73
<b>Impuestos Contribuciones y Tasas</b>	-	32.000,00	-32.000,00
<b>Impuesto al Valor Agregado IVA</b>	29.164.781,42	26.051.571,99	3.113.209,43



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO	P5-FOR-016
		VIGENCIA	01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN	04
		PÁGINA	25 DE 76

CONCEPTO	2023-12-31	2022-12-31	VARIACION
Otras Cuentas por Pagar	676.800,00		676.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>40.675.255,49</b>	<b>29.311.119,62</b>	<b>11.364.135,87</b>

Fuente: Estados Contables - Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

## Beneficios a empleados

Se relacionan los beneficios a los empleados a corto plazo como son las cesantías, interés a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones y descuentos de nómina.

**Tabla 11.** Beneficios a los empleados

CONCEPTO	2023-12-31	2022-12-31	VARIACION
Cesantías	28.942.313,00	14.382.873,00	14.559.440,00
Interés a las Cesantías	3.473.077,00	1.422.976,00	2.050.101,00
Vacaciones	13.702.333,00	8.583.170,00	5.119.163,00
Prima de Vacaciones	13.702.333,00	8.583.170,00	5.119.163,00
Prima de Servicios	6.315.771,00	4.408.948,00	1.906.823,00
Prima de Navidad	-	-	-
Bonificaciones (Servicios Prestados y Recre)	6.774.458,00	6.981.886,00	- 207.428,00
Aportes a Riesgos Laborales	207.200,00	-	207.200,00
Aportes a Fondos de Pensiones	3.618.500,00	-	3.618.500,00
Aportes a la Seguridad Social en Salud	561.400,00	-	561.400,00
Aportes a Cajas de Compensación	1.430.900,00	-	1.430.900,00
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>78.728.285,00</b>	<b>44.363.023,00</b>	<b>34.365.262,00</b>


Fuente: Estados Contables - Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

### 5.1.3. Patrimonio

La **Tabla 12.** Comparativo del Patrimonio - vigencias 2023 y 2022 expone el reporte del patrimonio del sujeto auditado durante la vigencia auditada.

**Tabla 12.** Comparativo del Patrimonio - vigencias 2023 y 2022

PATRIMONIO	2023	2022	VARIACIÓN		PARTICIP.
			ABSOLUTA	RELATIVA	
Capital Autorizado	8.000.000.000,00	8.000.000.000,00			
Capital por Suscribir (Db)	-	-			
	4.349.020.000,00	4.349.020.000,00			

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 26 DE 76

PATRIMONIO	2023	2022	VARIACIÓN		PARTICIP.
<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>3.650.980.000,00</b>	<b>3.650.980.000,00</b>	0,00	0,00%	80,34%
Reservas de la Ley	91.208.569,45	81.915.912,93	9.292.656,52	11,34%	2,01%
Resultados del Ejercicio	117.411.558,53	92.835.565,18	24.575.993,35	26,47%	2,58%
Resultados del Ejercicio Anterior	684.871.980,79	601.329.072,13	83.542.908,66	13,89%	15,07%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4.544.472.108,77</b>	<b>4.427.060.550,24</b>	<b>117.411.558,53</b>	2,65%	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4.663.875.649,26</b>	<b>4.500.734.692,86</b>	<b>163.140.956,40</b>	3,62%	

Fuente: Estados Contables - Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

Para la vigencia 2023, el total del patrimonio de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, tuvo un valor de **\$4.544.472.108,77** (el cual correspondió a la sumatoria del capital suscrito y pagado, reservas de ley, resultados del ejercicio y resultados del ejercicio anterior, que presentaron valores de \$3.650.980.000, \$91.208.569,45, \$117.411.558,53 y \$684.871.980,79 respectivamente), lo que representa un incremento en la utilidad del ejercicio de \$ 24.575.993,35 y la variación porcentual de 26,47% muy significativa con respecto al año 2022.


Los \$3.650.980.000 que componen el capital suscrito y pagado obedecen a que el sujeto auditado tiene autorizado un capital de 800.000 acciones a un valor de \$10.000 cada una, lo que inicialmente totaliza un valor de \$8.000.000.000; no obstante, la empresa tiene en circulación un total de 365.098 acciones que al mismo valor de \$10.000 significan un monto total de \$3.650.980.000.

El concepto denominado *Resultados del ejercicio* se encuentra asociado a la *Utilidad o Pérdida del ejercicio después de impuestos*, el cual registró para la vigencia 2022 un valor positivo de \$92.835.565,18, para la vigencia 2023 el valor reportado fue de \$117.411.558,53, lo que significó una utilidad del ejercicio, de manera el valor reportado en este concepto registró una variación positiva de \$24.575.993,35.

#### 5.1.4. Estado de Resultado Integral

Los ingresos de la empresa corresponden a la facturación efectuada al operador contratado para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y actividades complementarias AQUAOCIDENTE S.A E.S.P.

El Estado del Resultado Integral Individual de la vigencia 2023 elaborado y comunicado por la entidad auditada, muestra que los Ingresos Operacionales

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 27 DE 76


(conformados por los *Ingresos por Costos y Gastos* y la *Supervisión Contrato de Operación*) registraron una suma de \$501.133.992, lo cual representó un crecimiento de 13,12% (equivalente a \$58.123.038,00) con relación a los ingresos operacionales de la vigencia 2022 (donde se reportó un valor de \$443.010.954), esta información se presenta a continuación en la **Tabla 13**. Estado de Resultado.

**Tabla 13.** Estado de Resultado - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

	2023	2022	VARIACION		PARTICIPAC
			ABSOLUTA	RELATIVA	
<b>INGRESOS</b>					
<b>Ingresos para Costos y Gastos</b>	501.133.992,00	443.010.954,00	58.123.038	13,12%	98,84%
Supervisión Contrato de Operaciones	5.890.664,00	5.207.448,00	683.216	13,12%	1,16%
Devoluciones Rebajas y Descuento	0,00	0,00	0	0,00%	0,00%
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>507.024.656,00</b>	<b>448.218.402,00</b>	<b>58.806.254,00</b>	<b>13,12%</b>	<b>100,00%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>					
<b>Financieros</b>	126.550.075,34	52.077.426,76	74.472.648,58	143,00%	52,67%
Sobrantes	7.573,21	64.702,94	-57.129,73	-88,30%	0,00%
Recuperaciones	111.699.000,00	111.699.000,00	0,00	0,00%	46,49%
Otros Ingresos Diversos	1.997.000,00	0,00	1.997.000,00	0,00%	0,83%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>240.253.648,55</b>	<b>163.841.129,70</b>	<b>76.412.518,85</b>	<b>46,64%</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>747.278.304,55</b>	<b>612.059.531,70</b>	<b>135.218.772,85</b>	<b>22,09%</b>	
<b>GASTOS</b>					
<b>Gastos de Administración y Operacionales</b>	560.429.091,23	455.327.394,95	105.101.696,28	23,08%	99,07%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	5.240.893,00	5.049.884,00	191.009,00	3,78%	0,93%
Amortización	0,00	0,00	-	0,00%	0,00%
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>565.669.984,23</b>	<b>460.377.278,95</b>	<b>105.292.705,28</b>	<b>22,87%</b>	<b>100,00%</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL</b>	<b>181.608.320,32</b>	<b>151.682.252,75</b>	<b>29.926.067,57</b>	<b>19,73%</b>	
<b>OTROS EGRESOS</b>					
<b>Comisiones</b>	794.514,22	823.720,66	-29.206,44	-3,55%	1,24%
Impuesto a Las Ganancias y Corrientes	63.222.000,00	49.989.000,00	13.233.000,00	0,00%	98,48%
Otros Gastos Diversos	180.247,57	8.033.966,91	-7.853.719,34	-97,76%	0,28%
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>64.196.761,79</b>	<b>58.846.687,57</b>	<b>5.350.074,22</b>	<b>9,09%</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>629.866.746,02</b>	<b>519.223.966,52</b>	<b>110.642.779,50</b>	<b>21,31%</b>	
<b>Utilidad o pérdida del ejercicio después del impuesto</b>	<b>117.411.558,53</b>	<b>92.835.565,18</b>	<b>24.575.993,35</b>	<b>26,47%</b>	

Fuente: Estados Financieros de Aguas Palmira - Resultado Integral Individual - Vigencia 2023

Los gastos operacionales de la vigencia 2023 (\$565.669.984,23) presentan un incremento del 22,87% representados en \$105.292.705,28 con respecto a los gastos operacionales (\$460.377.278,95) de la vigencia 2022.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 28 DE 76

Para la vigencia 2023, el valor total del rubro presupuestal denominado *Otros Ingresos y Egresos* registró un valor de \$176.056.886,76 (Es resultado de la diferencia entre otros ingresos \$240.253.648,55, menos los otros gastos 64.196.761,79) el cual representa un aumento del 67,68% con relación al valor reportado en el año 2022 el cual fue de \$104.994.442,13 (Es resultado de la diferencia entre otros ingresos \$163.841.129,70, menos los otros gastos 58.846.687,57).

En otros ingresos se registra por recuperación del valor de la amortización de realizada antes de la entrada en vigencia de las normas internacionales de información financiera por \$111.699.000 dado que los derechos sobre la infraestructura de los bienes afectos a los servicios públicos no pierden valor en el tiempo, esto motiva su recuperación.

**Tabla 14.** Reporte de Ingresos Diversos

Conceptos	01/01/2023 a 31/12/2023	01/01/2022 a 31/12/2022	Variación
Sobrantes	7.573,21	64.702,94	-57.129,73
Recuperaciones	111.699.000,00	111.699.000,00	0
Aprovechamientos	0	0	0
<b>Total</b>	<b>111.706.573,21</b>	<b>111.763.702,94</b>	<b>-57.129,73</b>

Fuente: Notas a los Estados Financieros - Vigencia 2023


Como producto del Estado de Resultado Integral Individual el rubro de *Utilidad o Perdida del Ejercicio* fue de \$117.411.558,53 para la vigencia 2023.

## INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros expresan las relaciones existentes entre las cifras extraídas de los estados financieros y se utilizan para reflejar el comportamiento de una entidad con claridad y objetividad.

En esencia, los indicadores financieros son el resultado de relacionar dos cifras o cuentas del estado de situación financiera de una entidad o de su estado de resultados.

A continuación, la siguiente tabla expone algunas de las variables implementadas para la determinación de los indicadores financieros de la vigencia 2023.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
		<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 29 DE 76

**Tabla 15.** Cifras Estados Financieros 2023

DETALLE	2023
Activo Total	4.663.875.649,26
Activo Corriente	1.073.688.827,26
Pasivo Total	119.403.540,49
Pasivo Corriente	119.403.540,49
Patrimonio	4.544.472.109,00
Excedente o Déficit del Ejercicio	117.411.559,00
<b>Ingresos Totales</b>	<b>747.278.304,55</b>

Fuente: Estados Financieros a diciembre 31 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

#### Razón Corriente:

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = 8,99$$

En la vigencia 2023, la empresa Aguas de Palmira, por cada peso que adeuda la entidad, a corto plazo cuenta con 8,99 pesos para pagar o respaldar esa deuda.

#### Capital de Trabajo:


$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = \$954.285.286,77$$

En términos básicos el capital de trabajo son los recursos con los que la entidad cuenta para desarrollar sus actividades sin alterar su operación normal. El resultado de este indicador determina que, si Aguas de Palmira tuviera que pagar las obligaciones a corto plazo, tendría un capital de trabajo de \$954.285.286,77

#### Solvencia:

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = 39,05$$

Muestra la situación de seguridad y consistencia financiera a largo plazo; por lo que cada peso (\$1) de obligaciones la entidad cuenta con \$39,05 para cancelarlas, significa lo anterior que cuenta con la suficiente solvencia para pagar sus obligaciones.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VIGENCIA 01-07-2024
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 30 DE 76

### Endeudamiento sobre Activos Totales:

$$\textit{Endeudamiento Sobre Activos Totales} = \frac{\textit{Pasivo Total}}{\textit{Activo Total}} * 100 = 2,56$$

La participación de los acreedores en la financiación de los activos para el año 2023 fue del 2,56%.

### Apalancamiento:

$$\textit{Apalancamiento} = \frac{\textit{Pasivo Total}}{\textit{Patrimonio}} = 0,02$$

Para el año 2023 el 0,02% del patrimonio está comprometido con los acreedores.

### Independencia Financiera:

$$\textit{Independencia Financiera} = \frac{\textit{Patrimonio}}{\textit{Activo Total}} = 0,97$$

Son las razones financieras que permiten establecer el nivel de endeudamiento de la empresa o lo que es igual, a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa.

### Rentabilidad del Patrimonio:


$$\textit{Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\textit{Excedente del ejercicio}}{\textit{Patrimonio}} * 100 = 2,58\%$$

La rentabilidad del patrimonio para el año 2023 fue del 2,58%.

### Rentabilidad del Activo:

$$\textit{Rentabilidad del Activo} = \frac{\textit{Excedente o Deficit del Ejercicio}}{\textit{Activo}} * 100 = 2,51\%$$

Los activos de la empresa durante el año 2023, generaron una rentabilidad de 2,51%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 31 DE 76

### Margen de Utilidad:

$$\text{Margen de Utilidad} = \frac{\text{Excedente o Deficit del Ejercicio}}{\text{Ingresos Totales}} * 100 = 15,71\%$$

Los ingresos para la empresa en el año 2023 generaron el 15.71% de la utilidad.

## 5.2. CONTROL INTERNO CONTABLE

La Contraloría Municipal de Palmira evaluó la implementación y efectividad del control interno contable de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces. Igualmente, se verificó la eficiencia y economía de las actividades de prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.


La evaluación realizada por la Contraloría consistió en verificar durante la prueba de recorrido la existencia de los riesgos y la efectividad de los procedimientos de control para las cuentas seleccionadas.

Igualmente, se verificó que las actividades propias del proceso contable garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Cabe destacar que los estados financieros individuales, se elaboraron con base en la Resolución No. 414 de 2014, la cual establece el Marco Normativo, para empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco, hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, mediante los informes de control interno para el primer y segundo semestre de 2022 estableció que:

*“(…) Evaluación de control interno contable periodos enero - junio y julio - diciembre 2022, dando como resultado una calificación satisfactoria en*

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 32 DE 76

*cumplimiento de la Resolución 414 de 2014, aplicación de políticas contables en el proceso financiero de la empresa, el cual fue reportado de manera oportuna y aceptado el 21 de febrero de 2023, en el portal de la Contaduría General de la Nación con una calificación de (5.00) puntos”*

Esta calificación se pudo constatar en la matriz Evaluación de Control Interno Contable realizada por el auditor en hoja de cálculo matriz evaluación control interno CIC, arrojando una calificación de cuatro noventa y siete (4.97) puntos, la cual representa una calificación cualitativa **Eficiente** de acuerdo con los rangos establecidos en la **Tabla 16**. Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable.

## RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

**Tabla 16.** Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < O = CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < O = CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < O = CALIFICACION < O = 5.0	EFICIENTE

Fuente: Papel de Trabajo Calificación Control Interno Contable


### 5.3. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

El análisis de la Gestión Presupuestal de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P vigencia 2023, se adelantó acorde con el siguiente Objetivo Especifico: *“Emitir un concepto sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultado), de conformidad con las normas presupuestales aplicables”* del memorando de asignación del proceso de auditoría.

#### 5.3.1. Gestión Presupuestal

El presupuesto inicial de la vigencia 2023 de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, se programó teniendo en cuenta la distribución registrada en la Resolución No. 022 de diciembre 26 de 2022, *“Por la cual se fija el presupuesto de ingresos y gastos”*.



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 33 DE 76

## Ejecución presupuestal de ingresos

**Tabla 17.** Ejecución de Ingresos- Aguas de Palmira - Vigencia 2023

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	% PART.
INGRESOS		
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>523.040.243,00</b>	<b>34,34</b>
Rendimientos Financieros	30.000.000,00	1,97
Supervisión	5.728.193,00	0,38
Para Costos y Gastos de Operación	487.312.050,00	32,00
Otros Ingresos No Tributarios	-	0,00
<b>EJECUCION EN TITULOS Y OTROS</b>	<b>1.000.000.000,00</b>	<b>65,66</b>
Disponibilidad Inicial	1.000.000.000,00	65,66
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.523.040.243,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2023 Aguas de Palmira - Periodo rendido 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El presupuesto aprobado de gastos quedó así:


**Tabla 18.** Ejecución del Presupuesto de Gastos - Aguas de Palmira - Vigencia 2023

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	% PART.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>Gastos de Personal</b>	<b>530.196.909,00</b>	<b>34,81</b>
<b>Gastos Generales</b>	<b>990.937.291,00</b>	<b>65,06</b>
Gastos No Operacionales	783.765.324,89	
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1.906.043,00</b>	<b>0,13</b>
Inversión	-	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.523.040.243,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2023 Aguas de Palmira - Periodo rendido 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El presupuesto de ingresos inicialmente establecido para la vigencia 2023 de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, presentó una serie de modificaciones que se detallan a continuación:

Presupuesto inicial	\$ 1.523.040.243,00
Adiciones	\$ 112.050.997,34
Reducciones	\$ 10.666.940,14
Recaudos acumulados	\$ 1.624.424.300,20

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 34 DE 76

**Tabla 19.** Adición al Presupuesto - Aguas de Palmira - Vigencia 2023

ITEM	ACUERDO DE ADICION PRESUPUESTAL	VALOR ADICIONAR
1	Resolución No. 003 del 23 de febrero de 2023 (4 folios)	\$ 110.362.760,00
2	Resolución No. 029 del 24 de noviembre de 2023 (3 folios)	\$ 1.688.237,34
<b>TOTAL ADICIONES</b>		<b>\$ 112.050.997,34</b>

**Tabla 20.** Reducción al Presupuesto - Aguas de Palmira - Vigencia 2023

ITEM	ACUERDO DE REDUCCION PRESUPUESTAL	VALOR REDUCCION
1	Resolución No. 003 del 23 de febrero de 2023 (4 folios)	\$ 10.666.940,14
<b>TOTAL REDUCCIONES</b>		<b>\$ 10.666.940,14</b>

La **Tabla 21.** Presupuesto de Ingresos vigencia 2022 vs 2023 expone un análisis en paralelo del presupuesto de ingresos para las vigencias 2022 y 2023 de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**

**Tabla 21.** Presupuesto de Ingresos Vigencia 2022 vs Vigencia 2023


ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior 2022 \$	Valor año actual \$ 2023	Comparación horizontal \$ (Año actual - Año anterior)	Comparación horizontal %	Participación vertical año actual	Participación vertical año anterior
Ingresos No Tributarios	500.411.951,76	635.091.240,34	134.679.288,58	26,91%	39,10%	33,35%
Ejecución en Tributos y Otros	1.000.000.000,00	989.333.059,86	-10.666.940,14	-1,07%	60,90%	66,65%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	1.500.411.951,76	1.624.424.300,20	124.012.348,44	8,27%	100,00%	100,00%

Fuente: Presupuesto de Ingresos - Fuentes analíticas Iniciales y Finales - Aguas de Palmira - Vigencia 2023

El valor más significativo en los ingresos es la *ejecución en títulos y otros*, ítem que sufrió una variación de -1.07% entre las vigencias evaluadas, donde se disminuyó el valor reportado de \$ 10.666.940,14 a un valor de \$1,000,000,000.00, para los años 2022 y 2023 respectivamente.

**Tabla 22.** Presupuesto de Ingresos Vigencia 2022 vs Vigencia 2023

ítem de estados financieros o presupuesto	RECAUDO VIGENCIA 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	RECAUDO VIGENCIA 2022	% EJEC. 2023	% PARTICIP. 2023	VARIACION	
						ABSOLUTA	RELATIVA
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>							
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	635.091.240,34	635.091.240,34	500.411.951,76	100,00	39,10%	134.679.288,58	26,91%

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 35 DE 76

ítem de estados financieros o presupuesto	RECAUDO VIGENCIA 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	RECAUDO VIGENCIA 2022	% EJEC. 2023	% PARTICIP. 2023	VARIACION	
Rendimientos Financieros	126.550.072,34	126.550.072,34	52.077.423,76	100,00	7,79%	74.472.648,58	143,00%
Supervisión	7.192.526,00	7.192.526,00	3.905.586,00	100,00	0,44%	3.286.940,00	84,16%
Para Costos y Gatos de Operación	501.133.992,00	508.541.168,00	443.010.954,00	100,00	30,85%	58.123.038,00	14,79%
Otros Ingresos No Tributarios	214.650,00	214.650,00	1.417.985,00	100,00	0,01%	- 1.203.335,00	-84,86%
<b>EJECUCION EN TITUTOS Y OTROS</b>	989.333.059,86	989.333.059,86	1.004.679.275,81	100,00	60,90%	15.346.215,95	-1,53%
Disponibilidad Inicial	989.333.059,86	989.333.059,86	1.004.679.275,81	100,00	60,90%	15.346.215,95	-1,53%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	1.624.424.300,20	1.624.424.300,20	1.505.091.227,57	100,00	100,00%	119.333.072,63	7,93%

Fuente: Presupuesto de Ingresos - Fuentes analíticas Iniciales y Finales - Aguas de Palmira - Vigencia 2023

El Presupuesto de ingresos fue ejecutado en un 100% los recaudos de la vigencia 2023 aumentaron en \$119.333.072,63.


### Comparativo Ejecución Presupuestal de Ingresos Vs Gastos

Tabla 23. Comparativo Ejecución Presupuestal de Ingresos vs Gastos - Aguas de Palmira - Vigencia 2023

EJECUCION DE INGRESOS		EJECUCION DEL GASTO			RESULTADO FISCAL
RECAUDOS EN EFECTIVO	TOTAL INGRESOS	PAGOS	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR (Obligaciones menos Pagos)	TOTAL GASTOS	
\$ 1.624.424.300,20	\$ 1.624.424.300,20	\$ 576.213.964,94	\$ 42.366.590,00	\$ 618.580.554,94	\$ 995.779.369,26

Fuente: Cierre Fiscal Vigencia 2023 Aguas de Palmira - Ejecución Presupuestal de Ingresos 2023 Aguas de Palmira Versus Ejecución Presupuestal de Egresos - Periodo rendido: 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

La empresa Aguas de Palmira S.A ESP a diciembre 31 de 2023, presentó un resultado fiscal positivo por valor de \$ 995.779.369,26, obtenido porque los recaudos por valor de \$1.624.424.300,20, fueron superiores a los gastos por valor de \$618.580.554,94. La situación de superávit se presenta cuando el total de los ingresos son suficientes para cubrir el total de gastos correspondientes a la vigencia 2023.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
		<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 36 DE 76

## Ejecución del presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos inicialmente establecido para la vigencia 2023 de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P** vigencia 2022, presentó una serie de modificaciones establecidas así:

**Tabla 24.** Constitución del Presupuesto de Gastos para la Vigencia 2023 - Aguas de Palmira

(C) Acto Administrativo	(F) Fecha	(D) Adición	(D) Reducción	(D) Crédito	(D) Contra Crédito
RESOLUCION 003 2023	02/22/2023	110.362.760,00	10.666.940,14	-	-
RESOLUCION 008 2023	4/05/2023	-	-	35.600.000,00	35.600.000,00
RESOLUCION 015 2023	7/10/2023	-	-	8.400.000,00	8.400.000,00
RESOLUCION 029 2023	11/24/2023	1.688.237,34	-	13.189.249,00	13.189.249,00
RESOLUCION 036 2023	21/12/2023	-	-	11.112.406,00	11.112.406,00
<b>VALORES TOTALES</b>		<b>112.050.997,34</b>	<b>10.666.940,14</b>	<b>68.301.655,00</b>	<b>68.301.655,00</b>


Fuente: Elaboración propia

**Tabla 25.** Modificaciones del Presupuesto de Gastos para la Vigencia 2023 - Aguas de Palmira

CONCEPTO DE LA MODIFICACION	VALOR DE LA TRANSACCION O MODIFICACION
Presupuesto Inicial	\$ 1.523.040.243,00
Adiciones	\$ 112.050.997,34
Reducciones	\$ 10.666.940,14
Créditos	\$ 68.301.655,00
Contra créditos	\$ 68.301.655,00
Compromisos	\$ 618.580.554,94
Pagos	\$ 576.213.964,94
Presupuesto Definitivo Final	\$ 1.624.424.300,20

Fuente: Estados Financieros - Rendición de la cuenta

Las modificaciones a los conceptos de créditos y contra créditos se efectuaron mediante Resolución No. 008 del 4 de mayo de 2023, por un valor de \$35.600.000,00, Resolución 015 del 10 de julio de 2023 por valor de \$8.400.000,00, Resolución 029 del 24 de noviembre de 2023 por valor de \$13.189.249 y Resolución No. 036 del 21 de diciembre de 2023 por un valor de \$11.112.406,00.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 37 DE 76

## Presupuesto de Gastos Vigencia 2023 vs Vigencia 2022 Detallado

A continuación, se exhibe la ejecución presupuestal del gasto en la **Tabla 26**. Presentación de la Ejecución Presupuestal de Gasto – Aguas de Palmira – vigencias 2022 y 2023.

**Tabla 26.** Presentación de la Ejecución Presupuestal de Gasto - Aguas Palmira - Vigencias 2022 - 2023

Ítem de Estados Financieros o Presupuesto	Valor año anterior 2022	Valor año actual 2023	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	Participación vertical (año actual) %	Participación vertical (año anterior) %
<b>Gastos</b>						
Gastos de Funcionamiento y Personal	423.278.358,00	470.775.459,34	47.497.101,34	11,22%	81,70%	86,69%
Gastos de Funcionamiento - Generales	63.245.043,71	103.436.857,60	40.191.813,89	63,55%	17,95%	12,95%
Gastos de Funcionamiento - Transferencias Corrientes	1.731.766,00	2.001.648,00	269.882,00	15,58%	0,35%	0,35%
Gastos de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>488.255.167,71</b>	<b>576.213.964,94</b>	<b>87.958.797,23</b>	<b>18,01%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total Gastos de la Vigencia</b>	<b>488.255.167,71</b>	<b>576.213.964,94</b>	<b>87.958.797,23</b>	<b>18,01%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>


Fuente: Ejecución de Gastos - Comparativo de Gastos de las Vigencias 2023 y 2022 Aguas de Palmira.

El valor más representativo en la ejecución de los gastos \$470.775.459,34 equivalente al 81,70% está representado por los gastos de personal. Cabe mencionar que por la estructura de la entidad los gastos son básicamente de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento presentaron para el año 2023, un valor de \$103.436.857,60 y en relación al año 2022 de \$ 63.245.043,71 lo que originó un incremento de \$40.191.813,89 equivalente al 63,55%.

### CIERRE FISCAL

El presente informe contiene los resultados de la verificación a la información remitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P en los formatos que para efectos del Cierre Fiscal tiene establecidos la Contraloría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 38 DE 76

Municipal de Palmira; igualmente, los resultados al análisis de la documentación que sobre el particular fue requerida por el equipo auditor para su revisión.

En el ciclo presupuestal, el seguimiento y la evaluación del presupuesto permiten a las administraciones públicas medir el cumplimiento de metas propuestas, los resultados obtenidos y la gestión fiscal, facilitando la toma de decisiones y la gestión de las áreas responsables para coordinar, controlar y evaluar permanentemente los ingresos y gastos de las administraciones, el equipo auditor analiza las siguientes cuentas:

### **Cuentas por Pagar**

Son aquellos compromisos ejecutados en la vigencia fiscal autorizados por el área y/o dependencia responsable, en los cuales se hizo exigible el pago por parte de la Entidad, pero el monto de la apropiación no se desembolsó en dicha vigencia.

No obstante, a pesar de no haberse realizado el desembolso, se debe haber recibido a entera satisfacción los bienes y/o servicios al 31 de diciembre de dicho periodo, así pues, al constituir una cuenta por pagar, la obligación será pagada en la siguiente vigencia fiscal.


Al término de la vigencia 2023, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P. constituyó Cuentas por Pagar por valor de \$42.366.590, las cuales fueron formalizadas mediante Resolución No. 038 de diciembre 23 del 2023 como a continuación se detallan:

**Tabla 27. Relación Cuentas por Pagar - Aguas de Palmira**

CONCEPTO	VALOR
DIAN	1.211.000,00
MUNICIPIO DE PALMIRA	551.000,00
APORTES EN LINEA	28.942.313,00
INTERESES A LAS CESANTIAS	3.473.077,00
HONORARIOS	3.394.300,00
APORTES EN LINEA	4.794.900,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42.366.590,00</b>

Fuente: Elaboración Propia

Las cuentas por pagar constituidas corresponden a obligaciones derivadas de la entrega a satisfacción de bienes y servicios recibidos por la Entidad, cuentan con

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 39 DE 76

los documentos que la soportan y con financiamiento en tesorería al cierre fiscal de la vigencia 2023. Estas fueron verificadas detallando los documentos que las soportan en este caso los descuentos de nómina, recursos a favor de terceros e impuestos por pagar. Estas cuentas serán canceladas en la fecha estipulada por ley a los funcionarios y a las entidades correspondientes, las cuentas por pagar fueron debidamente constituidas.

### **Reservas presupuestales.**

Durante el año 2023 no se realizaron reservas presupuestales en La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

### **Resultado Cierre Fiscal**

**Tabla 28. Resultado Cierre Fiscal - Aguas de Palmira**


EJECUCION DE INGRESOS		EJECUCION DEL GASTO			RESULTADO FISCAL
RECAUDOS EN EFECTIVO	TOTAL INGRESOS	PAGOS	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR (Obligaciones menos Pagos)	TOTAL GASTOS	
\$ 1.624.424.300,20	\$ 1.624.424.300,20	\$ 576.213.964,94	\$ 42.366.590,00	\$ 618.580.554,94	\$ 995.779.369,26

**Fuente:** Cierre Fiscal Vigencia 2023 Aguas de Palmira - Ejecución Presupuestal de Ingresos 2023 Aguas de Palmira Versus Ejecución Presupuestal de Egresos - Periodo rendido: 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

### **Hallazgos de la Gestión Presupuestal**

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1 – RESOLUCIÓN CREACIÓN CAJA MENOR**

**CONDICIÓN:** El equipo auditor efectuó la verificación del cumplimiento a la Resolución No. 001 de enero 12 de 2023, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, PARA LA VIGENCIA 2023”*, observando que la Resolución en mención está realizada en forma muy general y sucinta de modo que no atiende a los lineamientos y/o directrices específicas acorde con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto No. 2768 de 28 diciembre de 2012, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 40 DE 76

**CRITERIO:** Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 *“Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores”* expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**CAUSA:** Debilidades en la aplicación de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la constitución y manejo de las Cajas Menores.

**EFECTO:** Posibles sanciones disciplinarias contempladas en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2 – GASTOS CAJA MENOR

**CONDICIÓN.** El equipo auditor evidenció que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, realizó gastos con cargo a la caja menor durante el periodo comprendido entre el 24 de enero y el 29 de diciembre de 2023 por valor de once millones novecientos treinta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos M/CTE (\$11.937.265), no obstante, estos gastos se encuentran soportados con facturas y/o recibos que no especifican las características de urgencia o imprevistos que hicieran necesario la adquisición de tales bienes o servicios, ya que en la resolución No. 001 del 12 de enero de 2023 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, PARA LA VIGENCIA 2023”* no tuvo en cuenta este criterio.


**CRITERIO.** Artículo 5 del Decreto 2768 del 28 de diciembre del 2012, *“Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.”*

*“(…) Destinación. El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente (...)”*

**CAUSA.** Inaplicabilidad de la norma reglamentaria del uso y manejo de los recursos correspondiente a la caja menor.

**EFECTO.** Posibles sanciones disciplinarias contempladas en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, posible materialización de riesgos que podrían



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 41 DE 76

dar lugar a procesos de responsabilidad fiscal de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000 por uso inadecuado de los recursos.

### 5.3.2. Planeación y Resultados

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción Institucional vigencia 2023 en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales, con el fin de conceptuar en qué medida se alineó al Plan Estratégico 2020-2023, al cumplimiento de los objetivos estratégicos, la misión y las metas propuestas por la entidad durante la vigencia objeto de auditoría. La verificación se llevó a cabo sobre las actividades en las cuales se ejecutaron recursos.

La entidad aportó cuatro actas del “Comité Asesor de Buen Gobierno” donde se realizó el seguimiento al cumplimiento de actividades discriminadas así:


1. Acta No. 019 de abril 28 de 2023
2. Acta No. 020 de julio 28 de 2023
3. Acta No. 021 de octubre 23 de 2023
4. Acta No. 022 de enero 26 de 2024

De otra parte, se aportaron y fueron revisados cuatro informes trimestrales de seguimiento al Plan de Acción vigencia 2023; se evaluó también por parte del equipo auditor el informe de seguimiento al Plan Estratégico 2023 - 2027.

El **Plan de Acción Institucional** es la herramienta de programación anual de las actividades, programas y recursos que va a desarrollar en la vigencia cada proceso de la entidad, de forma articulada con el Plan Estratégico Institucional. El Plan de Acción Institucional es la forma como se operativiza para una vigencia el Plan Estratégico Institucional a fin de garantizar su cumplimiento.

Se encuentra constituido de objetivos generales (estrategias), objetivos específicos, actividades, metas e indicadores. En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018, se incluye la relación de los planes integrados al Plan de Acción, evidenciando su articulación con los objetivos, programas, e iniciativas estratégicas a las cuales aporta cada uno de estos planes.

El Plan Estratégico 2023-2027 se encuentra distribuido de la siguiente manera:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 42 DE 76

1. Obligaciones del contrato de operación
2. Obligaciones del contrato de supervisión
3. Plan Anual de obras e inversiones POAI
4. Obligaciones ambientales del operador.
5. Ejecución y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos inherentes al objeto social.

### **SITUACIONES DETECTADAS DURANTE LA REVISION DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2023. PRUEBA DE RECORRIDO**


Se evidenció que no existe un procedimiento que establezca los lineamientos para hacer seguimiento y evaluación del Plan de Acción vigencia 2023, no obstante, la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A, E.S.P** cuenta con la figura del *Comité Asesor de Buen Gobierno* a través del cual se realiza los seguimientos al cumplimiento del Plan de Acción

Se realizó verificación al seguimiento anual al Plan Estratégico 2023-2027. Para la Vigencia 2023 se ejecutaron recursos por valor de \$8.744.580 los cuales están discriminados así:

1. Contrato AP-02-2023 correspondiente a la comercializadora INTERFASE SAS con el objeto de prestar servicios de mantenimiento, actualización y soporte al programa contable por valor de \$4.619.580.
2. Contrato AP-03-2023 con el objeto de prestar servicios técnicos en la actualización de contenidos de la página web de la entidad por valor de \$4.125.000

En reunión de la Junta Directiva de noviembre de 2022 se aprobó el Plan de Acción vigencia 2023, el cual incluye todas las acciones inmediatas para dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la empresa. En cuanto a las acciones se tiene las reuniones trimestrales del Comité Asesor de Buen Gobierno, por medio del cual se realiza el seguimiento al cumplimiento a los objetivos del Plan de Acción 2023.

En conclusión, se evidenció por parte del equipo auditor cumplimiento del plan de acción vigencia 2023 de la empresa: Se observó el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de acción para la empresa para la vigencia 2023 y se evidenció cumplimiento en la presentación del FURAG, y la implementación de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 43 DE 76

acciones para el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de acuerdo con las políticas que le son aplicables a la empresa.

Teniendo en cuenta que la empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P. no opera el servicio de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias, la responsabilidad social de la empresa está encaminada principalmente en hacer cumplir por parte del Operador Aquaoccidente S.A E.S. P, los compromisos técnicos, administrativos y sociales, adquiridos en el Contrato de Operación y los documentos que lo integran.

En desarrollo de la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico y Plan de Acción bajo los principios de eficacia y eficiencia, se obtuvo para la vigencia 2023 los resultados que se muestran continuación:

**Tabla 29.** Resultados de la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal – Proceso Gestión y Resultados – Vigencia 2023

PROCESO	PONDERACIÓN	EFICACIA	EFICIENCIA
PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100%	100%


Fuente: Papel de Trabajo PT-04

Producto de la evaluación realizada el sujeto auditado obtuvo una eficiencia y eficacia del 100% en el proceso de Planeación y Resultados, con relación al macroproceso Presupuestal y de Resultados

### 5.3.3. Análisis del Contrato de Operación para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S. A. E.S.P.** es una Sociedad Anónima por Acciones para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias en virtud del Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica, celebrado entre el Municipio de Palmira y la Empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P el 05 de abril de 2013, el cual tiene como objeto:

*“(…) **OBJETO:** El objeto del presente Convenio Interadministrativo es aunar esfuerzos para Cooperación mutua y Asistencia Técnica entre el **MUNICIPIO DE PALMIRA** y la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P,** para garantizar la prestación de los servicios*

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 44 DE 76

*públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Palmira (...)*”

En virtud de lo anterior, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S. A. E.S.P.** adelantó un proceso de selección de un prestador que asumiera el desarrollo y ejecución de todas las actividades comprendidas en el Proceso de Concurrencia de Oferentes No. 001 de 2013, cuyo objeto es:


*“(...) Encargar al PRESTADOR, la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias en el Área de Operación del Municipio de Palmira definida en los términos de referencia, como el perímetro urbano del Municipio de PALMIRA en el departamento del Valle del Cauca, definido en el Plan de Ordenamiento territorial y los corregimientos de los zona rural que se relacionan a continuación: Rozo, La Torre, La Acequia, Bolo San Isidro, Bolo la Italia, Agua Clara, Tienda Nueva, La Bolsa, Barrancas y Guayabal y acorde con el contrato de operación que se suscriba (...) “*

Este proceso concluyó con la suscripción del contrato de operación celebrado entre la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S. A. E.S.P.** y la **EMPRESA AQUAOCIDENTE S.A. E.S.P.**, el día 06 de septiembre de 2013.

Posteriormente, Aguas de Palmira celebró un Contrato de Supervisión la empresa Brain Ingeniería SAS, cuyo objeto principal es:

*“(...) Realizar las funciones de supervisión del Contrato de Operación suscrito entre la empresa y Aquaoccidente S.A. E.S.P. mediante el control y la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones del prestador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y sus actividades complementarias en el Municipio de Palmira de acuerdo con el área de prestación previsto en el contrato de operación o el que las partes de dicho contrato acuerden ampliar (...)”*

En este sentido, la siguiente información corresponde a aquella reportada por Brain Ingeniería SAS, a través de los Informes de Supervisión Bimensuales y Trimestrales de la vigencia 2023, convirtiéndose dichos documentos en un insumo para el análisis auditor.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 45 DE 76

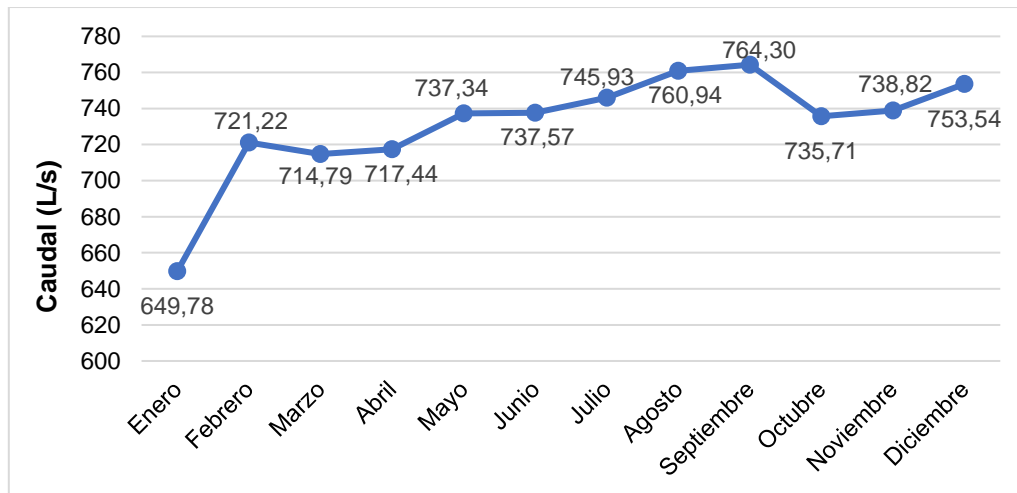
## Servicio de Acueducto

Por medio de la Resolución 0720 No. 0721 – 000005 del 14 de enero de 2015, la Corporación Autónoma del Valle del Cauca, otorgó una concesión de Aguas Superficiales de Uso Público a favor de la Sociedad denominada **AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P** para captar de la Subderivación No. 1-2 derecha, de la fuente **Río Nima**, un caudal de 1.000 L/s equivalente a 2.593.000 m<sup>3</sup>/mes.


Esta resolución fue modificada por medio de la Resolución 0720 No 0722 – 00222 de 2020, permitiendo la ampliación del uso actual de agua para el abastecimiento de agua potable, para consumo humano a los centros poblados de los corregimientos de La Herradura, Obando, Matapalo, además del núcleo de viviendas de la vereda El Porvenir corregimiento de Palmaseca, conservando el mismo caudal de 1.000 L/s provenientes de la Subderivación 1-2 derecha del Río Nima.

La siguiente gráfica expone los caudales captados en el año 2023 y en ella se puede apreciar que, durante lo corrido del año, el caudal captado fue inferior al otorgado por la autoridad ambiental en la resolución de concesión de agua superficial

**Figura 1.** Caudal Captado Agua Superficial 2023

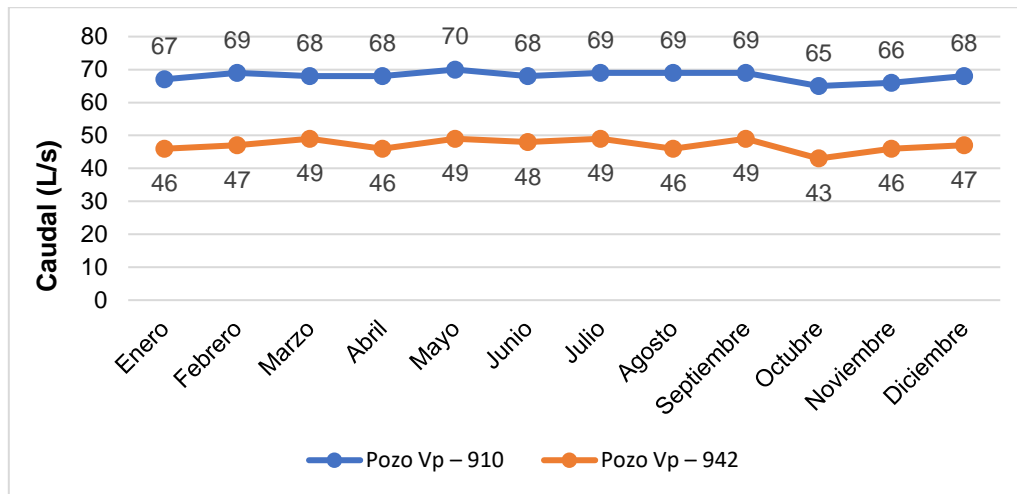


Del mismo modo, la Resolución 0720 No. 0722 – 000129 del 2019 y la Resolución 0720 No. 0722 – 000202 del 2021 otorgaron concesiones de aguas subterráneas para los Pozo No. Vp – 910 y Vp – 942 con caudales máximos de aprovechamiento de 70 y 50 L/s respectivamente

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 46 DE 76

La siguiente gráfica expone los caudales captados en el año 2023 y en ella se puede apreciar que, durante lo corrido del año, el caudal captado fue inferior al otorgado por la autoridad ambiental en la resolución de concesión de agua subterránea.

**Figura 2. Caudal Captado Agua Subterránea 2023**




Cabe resaltar que las resoluciones de concesión establecen en ellas la obligación de “Pagar la Tasa por Uso del Agua de la Fuente Concesionada, en la fecha que establezca la corporación”.

Las tasas por utilización de agua (TUA), es uno de los instrumentos económicos que se encuentran orientados a apoyar las políticas enfocadas a la protección de los recursos naturales, la Ley 99 de 1993 definió estas tasas así:

“(…) **ARTÍCULO 43. Tasas por Utilización de Aguas.** La utilización de aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos (…)”

El Decreto 155 de 2004, reglamentó el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 216 Ley 1450 de 2011, de la siguiente manera:

“**PARÁGRAFO 2.** Los recursos provenientes del recaudo de las tasas por utilización de agua, se destinarán de la siguiente manera:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 47 DE 76

- a) *En las cuencas con Plan de Ordenamiento y Manejo Adoptado, se destinarán exclusivamente a las actividades de protección recuperación y monitoreo del recurso hídrico definidas en el mismo;*
- b) *En las cuencas declaradas en ordenación, se destinarán a la elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca;*
- c) *En ausencia de las condiciones establecidas en los literales a) y b), se destinarán a actividades de protección y recuperación del recurso hídrico definidos en los instrumentos de planificación de la autoridad ambiental competente y teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces.*

*Para cubrir gastos de implementación, monitoreo y seguimiento; la autoridad ambiental podrá utilizar hasta el diez por ciento (10%) de los recaudos.*


*Un porcentaje de los recursos provenientes del recaudo de las tasas por utilización de agua se destinarán de manera prioritaria a la conservación de los páramos, a través de la subcuenta establecida para tal fin en el Fondo Nacional Ambiental (Fonam), bajo la reglamentación que determine el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.*

Los recursos provenientes de la aplicación del parágrafo 1 del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, se destinarán a la protección y recuperación del recurso hídrico, de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca o en la formulación y adopción del Plan”.

En este sentido, esta tasa tiene primer propósito asociado a generar recursos financieros para inversiones ambientales que garanticen la conservación del recurso hídrico. El segundo propósito se encuentra enfocado al fomento de la cultura ambiental propiciado toda vez que el valor de las tarifas sea superior al valor que supondría para el usuario generar una reducción en el consumo.

En el marco del presente ejercicio auditor, se evidenció que el operador **AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P** ha cumplido con la obligación asociada al pago de la Tasa por Uso del Agua de las fuentes concesionadas.

Con relación a la disminución de las pérdidas en las redes de captación y distribución, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA ha diseñado indicadores que evalúan aspectos técnicos y financieros de las empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, dentro de los cuales destaca el Índice de Agua No Contabilizada (IANC), que se define como las pérdidas técnicas y

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
		<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 48 DE 76

comerciales en un sistema de acueducto, donde se relaciona el volumen de agua total que se suministra a las redes de abastecimiento con el volumen total de agua que se factura en un periodo de tiempo determinado, según la ecuación:

$$IANC (\%) = \frac{\text{Volumen de Agua Suministrado} - \text{Volumen de Agua Facturado}}{\text{Volumen de Agua Suministrado}} * 100$$

Para el año 2023, el volumen de agua suministrado y facturado el operador **AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P** se relaciona en la Tabla 30


**Tabla 30.** Volúmenes de agua suministrado y Facturado 2023

	<b>Volumen de Agua Suministrado (m3)</b>	<b>Volumen de Agua Facturado (m3)</b>	<b>IANC (%)</b>
<b>Enero</b>	21.325.259	16.929.209	20,61%
<b>Febrero</b>	21.462.110	16.982.465	20,87%
<b>Marzo</b>	21.397.047	16.902.656	21,00%
<b>Abril</b>	21.466.515	16.916.465	21,20%
<b>Mayo</b>	21.501.416	16.950.428	21,17%
<b>Junio</b>	21.541.059	16.962.492	21,26%
<b>Julio</b>	21.599.957	17.002.725	21,28%
<b>Agosto</b>	21.741.441	17.055.364	21,55%
<b>Septiembre</b>	21.796.392	17.071.127	21,68%
<b>Octubre</b>	21.924.067	17.130.125	21,87%
<b>Noviembre</b>	21.934.970	17.149.395	21,82%
<b>Diciembre</b>	22.122.899	17.231.475	22,11%

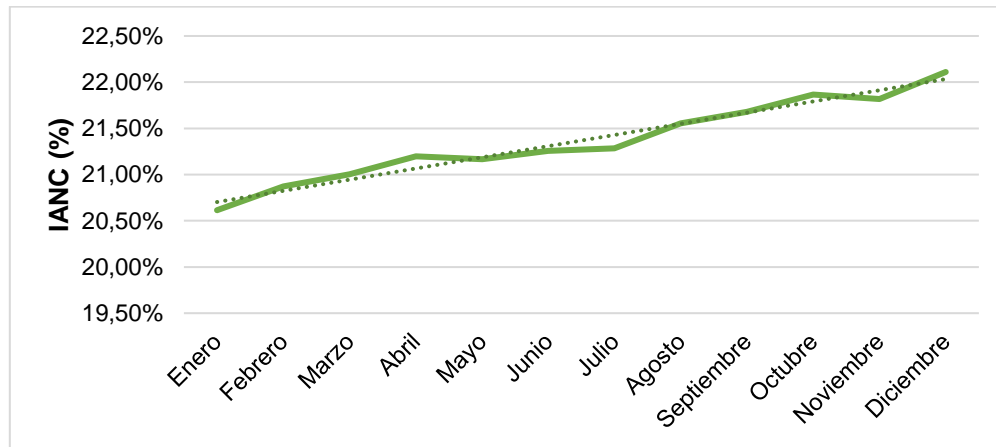
Fuente: Elaboración Propia

Así, el Índice de Agua No Contabilizada (IANC) fue inferior al 23%, no obstante, a diferencia de lo evidenciado en el año 2022, este índice presentó una tendencia a incrementar a lo largo del año 2023, como se observa en la **Figura 3**.



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VIGENCIA 01-07-2024
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 49 DE 76

**Figura 3. Índice de Agua no Contabilizada**




De acuerdo con la gráfica anterior, el informe bimensual correspondiente a los meses de noviembre y diciembre planteó que el indicador se ha visto afecta como consecuencia del aumento en el caudal mínimo nocturno del sector sur, lo que podría suponer la presencia de una o más fugas en la red de acueducto.

En virtud de lo anterior, es relevante destacar que el 17 de diciembre de 2014, se definió y aprobó entre **AGUAS DE PALMIRA S. A. E.S.P** y el Operador **AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P** un acta de ajuste de metas de cumplimiento de los indicadores contractuales, donde se fijaron las siguientes metas con relación al Índice de Agua No Contabilizada (IANC):

- 32% para el final del año 2014
- 31% para el final del año 2019
- 30% para el final del año 2025
- 29% para el final del año 2031

Otro de los indicadores evaluados fue el Indicador de Continuidad, el cual refleja la continuidad en la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, con base en los días de suspensión del servicio, por lo cual su resultado es función de las suspensiones programadas y no programadas.

A continuación, la Tabla 31 expone el Indicador de Continuidad reportado por la supervisión al contrato de operación.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VIGENCIA 01-07-2024
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 50 DE 76

**Tabla 31.** Indicador de Continuidad 2022

	Indicador Continuidad Urbano (%)	Indicador Continuidad Rural (%)
<b>Enero</b>	100	100
<b>Febrero</b>	99,99	99,99
<b>Marzo</b>	100	99,88
<b>Abril</b>	100	99,96
<b>Mayo</b>	100	99,97
<b>Junio</b>	100	99,96
<b>Julio</b>	99,69	99,99
<b>Agosto</b>	100	100
<b>Septiembre</b>	100	99,99
<b>Octubre</b>	100	99,99
<b>Noviembre</b>	99,96	99,97
<b>Diciembre</b>	99,97	100


Fuente: Elaboración Propia

El acta de ajuste de metas de cumplimiento de los indicadores contractuales acordó para este indicador una meta mayor o igual al 99% aplicando el cálculo establecido por la Resolución CRA 315 de 2005.

Por otro lado, para el Indicador de Presión se fijó una meta de cumplimiento mayor o igual al 90% de los puntos de medición, los cuales se establecieron en 30 puntos a partir del segundo trimestre del año 2015 y actualmente se realiza la medición en 34 puntos. Este cumplimiento se evalúa con fundamento en la Resolución 0330 de 2017 “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico”, específicamente el artículo 61, a saber:

*“(…) **ARTÍCULO 61. Presión de servicio mínimas en la red de distribución.** La presión dinámica mínima en la red de distribución debe ser 10 m.c.a. en sistemas con poblaciones de diseño de hasta 12.500 habitantes. Para poblaciones con de diseño con más de 12.500 habitantes la presión dinámica mínima debe ser 15 m.c.a. (…)”*

A lo largo del año 2023 los 34 puntos de medición registraron un porcentaje de cumplimiento del 100%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 51 DE 76

El último indicado evaluado corresponde al Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), el cual según el Decreto 1575 de 2007 “*por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano*” hace alusión al grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano.

**Tabla 32.** Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>IRCA Urbano</b>	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>IRCA Rural</b>	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración Propia


Los valores mensuales reportados del IRCA (%) tanto rural como urbano están por debajo del 5%, lo cual supone una valoración de Sin Riesgo y Agua Apta para Consumo Humano, según lo establecido por la Resolución 2115 de 2007 “*Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano*”.

### Servicio de Alcantarillado

De acuerdo con el Informe de Gestión de AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P, la red de alcantarillado del municipio de Palmira alcanzó, para la vigencia 2023, una longitud total de 555,43 Km, lo que correspondió a un incremento de 5.901 m más que en la vigencia 2022, donde el 61,9% de las tuberías son de hormigón, el 32,8% corresponden a tuberías de PVC y el 5,3% restante está compuesto por tuberías de otros materiales como ladrillo, polietileno de alta densidad y otros.

A continuación, se relacionan indicadores operativos del sistema de alcantarillado para la vigencia 2023.

El indicador de cobertura nominal para la vigencia 2023 registró valores superiores al 100% debido a que el número de domicilios que se encuentran certificados por el Municipio de Palmira y la proyección de clientes del estudio tarifario es inferior al número de suscriptores que reporta el Operador. Los valores del indicador en comentario a lo largo del año 2023 se reportan a continuación:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 52 DE 76

**Tabla 33.** Indicador de Cobertura Nominal

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
<b>I. Cobertura Nominal Urbano</b>	106,86%	106,86%	106,92%	106,93%	106,98%	107,09%
<b>I. Cobertura Nominal Rural</b>	154,53%	154,71%	154,53%	154,16%	154,53%	154,90%
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>I. Cobertura Nominal Urbano</b>	107,28%	107,46%	107,20%	107,64%	107,83%	108,40%
<b>I. Cobertura Nominal Rural</b>	154,71%	155,27%	155,08%	155,82%	156,19%	156,56%

Fuente: Elaboración Propia

Es importante destacar que el acta de ajuste de metas de cumplimiento de los indicadores contractuales se acordó eliminar metas o multas asociadas a este indicador debido a que es una variable que no puede controlar el operador.

En consecuencia, el indicador de *Rezago de Cobertura de Alcantarillado frente a Acueducto del Prestador* se determina de acuerdo con la siguiente expresión:


$$\text{Rezago de Cobertura} = \text{Porcentaje de cobertura nominal en acueducto} - \text{Porcentaje de cobertura nominal en alcantarillado}$$

Para el año 2023, el indicador de rezago de la cobertura del servicio de alcantarillado frente al acueducto se presenta en la siguiente Tabla

**Tabla 34.** Indicador de Rezago de Cobertura

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
<b>Rezago de Cobertura</b>	0,22%	0,24%	0,23%	0,20%	0,26%	0,29%
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Rezago de Cobertura</b>	0,20%	0,23%	0,22%	0,25%	0,25%	0,26%

Fuente: Elaboración Propia

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 53 DE 76

## INDICADOR ÚNICO SECTORIAL (IUS)

El Indicador Único Sectorial, es un instrumento por el cual la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios evalúa el nivel de riesgo que presentan los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado, y sus resultados permiten identificar si existen deficiencias en la gestión que puedan afectar la continuidad o calidad del servicio.

Su determinación se realiza a partir de la valoración de ocho (8) dimensiones, las cuales se relacionan a continuación junto con el resultado obtenido por el prestador **AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P** para la vigencia 2023:

**Tabla 35.** Resultado IUS Aqua Occidente 2023


Dimensión	Resultado
Calidad del Servicio	12,5
Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones	12,02
Eficiencia en la Operación	12,48
Eficiencia en la Gestión Empresarial	12,5
Sostenibilidad Financiera	10,75
Gobierno y Transparencia	12,3
Sostenibilidad Ambiental	10
Gestión Tarifaria	12,5
<b>Resultado IUS</b>	<b>95,05</b>

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con el Artículo 6 de la Resolución CRA 906 de 2019, la clasificación del nivel de riesgo de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado por Área de Prestación del Servicio (APS), se realizará a partir del resultado del Indicador Único Sectorial (IUS) así:

Resultado IUS	Clasificación del Nivel de Riesgo
$0 < IUS \leq 30$	Riesgo Alto
$30 < IUS \leq 60$	Riesgo Medio Alto
$60 < IUS \leq 80$	Riesgo Medio
$80 < IUS \leq 90$	Riesgo Medio Bajo
$90 < IUS \leq 100$	Riesgo Bajo

Fuente: Elaboración Propia

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VIGENCIA 01-07-2024
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 54 DE 76

#### 5.3.4. Gestión Contractual


La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, rindió en el aplicativo SIA OBERSERVA y SECOP, un total de tres (3) contratos por valor de once millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta pesos M/CTE (\$11.894.580,00) suscritos en la vigencia auditada, la fuente de financiación fue con recursos propios, para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra del 100% de los contratos ejecutados.

En los contratos, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos del Manual de Contratación implementado por la Entidad, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

También, se tuvo en consideración lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*:

**“ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** *Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.*

*En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes,*

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 55 DE 76

*contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la poscontractual. (...)*”

A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

**Tabla 36.** Contratación Rendida 2023 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P

ITEM	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
1	Prestación de Servicios	2	\$8.744.580,00
2	Compraventa	1	\$3.150.000,00
<b>Total</b>			<b>\$ 11.894.580,00</b>


No. CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
AP-02-2023	Prestación de Servicios	1	\$4.619.580,00
104649	Compraventa	1	\$3.150.000,00
AP-03-2023	Prestación de Servicios	1	\$4.125.000,00
<b>Total</b>			<b>\$ 11.894.580,00</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 37.** Información Detallada Contratación Rendida 2023 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P

ITEM	No. CONTRATO	VALOR	OBJETO	CONTRATISTA
1	AP-02-2023	\$4.619.580,00	Prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte que garantice el desarrollo continuo de los módulos del programa MAX, acorde con las disposiciones legales dictadas por el gobierno nacional y la operación adecuada de los mismos	Comercializadora Interfase S.A.S
2	104649	\$3.150.000,00	Aire Acondicionado Panasonic 12.000btu Tipo Inverter Gravámenes Adicionales	Ferricentros S.A.S
3	AP-03-2023	\$4.125.000,00	Prestar sus servicios técnicos, en la actualización de contenidos de la página web de la empresa <a href="http://www.aguasdepalmira.com">www.aguasdepalmira.com</a>	<i>Persona natural</i>
		<b>\$ 11.894.580,00</b>		

Fuente: Elaboración Propia

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 56 DE 76

## EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA LA VIGENCIA 2023

En la auditoría el Equipo Auditor identificó que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, tiene implementados para la celebración de los contratos con formalidades en cada una de las etapas contractuales, la siguiente documentación, y que la misma cumple con la información necesaria para tal propósito en términos de suficiencia y calidad.

**Tabla 38.** Información Detallada de los documentos implementados por la Entidad

Ítem	Etapas	Descripción Documento Implementados	¿Los documentos implementados cumplen con los requisitos e información necesaria para cada una de las etapas contractuales?
1	Pre contractual	Estudios y documentos previos	<b>SI CUMPLE</b>
2		Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	<b>SI CUMPLE</b>
3		Invitación oferta	<b>SI CUMPLE</b>
4		Carta aceptación propuesta	<b>SI CUMPLE</b>
5	Contractual	Registro del compromiso presupuestal (RCP)	<b>SI CUMPLE</b>
6		Contrato	<b>SI CUMPLE</b>
7		Resolución aprobación Póliza	<b>SI CUMPLE</b>
8		Acta de inicio	<b>SI CUMPLE</b>
9		Informe parcial de supervisión	<b>SI CUMPLE</b>
10	Pos contractual	Acta recibió y liquidación de prestaciones de servicios	<b>SI CUMPLE</b>


Fuente: Elaboración Propia

## CONCLUSIONES RESPECTO A LA CONTRATACIÓN

El Equipo Auditor evidenció que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, llevó a cabo el proceso de contratación para la vigencia 2023, con fundamento en los principios de economía y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y artículo 209 de la Constitución Nacional, al constatarse que cumplió con el diligenciamiento de la documentación necesaria para tal propósito en cada una de las etapas contractuales, y respetando las modalidades de selección pre establecidas en su manual de contratación.

Así mismo la empresa cumplió con el deber de planeación, el cual tiene como finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
		<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 57 DE 76

y jurídico para determinar su viabilidad económica y técnica, y establecer la conveniencia o no del objeto a contratar. Los contratos celebrados estaban contenidos en Plan Anual de Adquisiciones suscrito por la Entidad, y se encontraban plenamente justificados en criterios de necesidad, cantidad y calidad, cumpliendo de esta manera con los postulados establecidos en el manual de contratación, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

### Hallazgo de la Gestión Contractual

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3 – PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES

**CONDICIÓN:** Durante la visita realizada el 08 de octubre de 2024 el equipo auditor evidenció que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, omitió publicar la totalidad de los documentos en la plataforma transaccional SECOP II de los contratos No AP-02-2023 y AP-03-2023 suscritos en la vigencia fiscal 2023.

Respecto al contrato No AP-02-2023 no se evidenciaron soportes de los pagos realizados los cuales fueron cargados por parte del sujeto auditado durante la misma visita, no obstante, se conserva la ausencia de oportunidad en el reporte de la información, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

**Imagen 1.** Evidencia cargue soportes Pago No. 01 - contrato No AP-02-2023

> [DETALLE DEL DOCUMENTO](#)

Identificación del documento

ID del documento 6F5B5BFE788FC862E1D91554C4D1A1DE94A7F0AA272E21E25091BC68FE4F2278  
Ubicación Público

Información del documento


Descripción PAGO-01-AP-02-2023.zip  
Nombre PAGO-01-AP-02-2023.zip  
Tamaño 2662999  
Estado No encriptado  
Creado por CARLOS VICENTE HURTADO DURAN

Fecha de creación 13 días de tiempo transcurrido (8/10/2024 11:25:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Fuente: SECOP II

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
		<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 58 DE 76

Del mismo modo, se observó en la plataforma SIA OBSERVA que para el contrato No AP-02-2023 la información cargada a la plataforma no corresponde con la descripción:

- Se cargó un documento con la descripción “REGISTRO DE CONTRATACIÓN FACTURA O CUENTAS DE COBRO”; no obstante, el documento cargado corresponde a un correo donde el contratista envía la propuesta comercial.
- Se cargó un documento con la descripción “INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)”; no obstante, el documento corresponde al Acta de Inicio
- Se cargó un documento con la descripción “INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA”; no obstante, el documento corresponde a la propuesta por parte del contratista

Con relación al contrato No AP-03-2023 no se evidenciaron soportes de los pagos realizados los cuales fueron cargados por parte del sujeto auditado durante la misma visita, no obstante, se conserva la ausencia de oportunidad en el reporte de la información, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen

**Imagen 2.** Evidencia cargue soportes Pago contrato No AP-03-2023

[DETALLE DEL DOCUMENTO](#)

identificación del documento

ID del documento BFB0A28217DC3719235FB1BD8FC2C574D3EB1BFDD817A313E3772C447B151447

Ubicación Público

información del documento

Descripción PAGO-AP-03-2023.pdf

Nombre PAGO-AP-03-2023.pdf

Tamaño 3680308

Estado No encriptado

Creado por CARLOS VICENTE HURTADO DURAN


Fecha de creación 13 días de tiempo transcurrido (8/10/2024 11:16:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Fuente: SECOP II

A pesar de lo anterior, es importante destacar que durante la visita realizada el día 08 de octubre de 2024, se pudo evidenciar que los documentos anteriormente

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 59 DE 76

mencionados se encontraban disponibles de manera física en los expedientes contractuales o en los soportes financieros y/o contables en la Entidad.

**CRITERIO:** Inciso segundo del Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 53 de la Ley 2591 del 2022.

*“(...) En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II- o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual (...)”*

Artículo 32 del *TÍTULO II Contenido y Revisión de la Información Contractual Aplicativo “SIA OBSERVA”* la Resolución Reglamentaria No. 042 del 2023 de la Contraloría Municipal de Palmira


*“(...) **Artículo 32. Objeto y ámbito de aplicación.** La presente normatividad tendrá aplicación y será obligatoria para todos los sujetos y puntos de control de la Contraloría Municipal de Palmira, las entidades del orden municipal del nivel central y descentralizado y a los particulares que administren o manejen fondos, bienes o recursos públicos (...)”*

**CAUSA:** Debilidades en la publicación de los documentos que hacen parte de cada expediente contractual y falta de seguimiento y control en los reportes de la información.

**EFFECTO:** Posibles procesos disciplinarios por vulneración al principio de transparencia, afectando la confianza pública y el seguimiento y control de la contratación estatal.

#### **5.4. Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 268 y en concordancia con el Artículo 272 de la Constitución Política Colombiana, el

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 60 DE 76

Contralor Territorial tiene la atribución de “*Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado*”.

Así pues, se evaluaron los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, se determinó que la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de con deficiencias

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

En consecuencia, se emite un concepto de Con Deficiencias dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,51 como se ilustra en la siguiente tabla:

**Tabla 39.** Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno


MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente Adecuado	Eficiente	1,51
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Inadecuado	Con Deficiencias	
<b>Total General</b>	Inadecuado	Eficiente	<b>CON DEFICIENCIAS</b>

Fuente: Papel de Trabajo PT04

## 5.5. Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento

Dando cumplimiento a la Resolución Reglamentaria No. 0025 del 24 de julio de 2023 “*Por medio de la cual se reglamenta la metodología del trámite de los planes de mejoramiento que deben presentar los sujetos y puntos de control fiscal de la Contraloría Municipal de Palmira*”, la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.** suscribió Plan de Mejoramiento, en atención a la Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2022 el día 09 de noviembre de 2023 a través de la plataforma SIA Contralorías.

El equipo auditor analizó y evaluó por medio del diligenciamiento del Papel de trabajo, PT-06 - Evaluación Plan de Mejoramiento, las acciones de mejora y metas

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 61 DE 76

planteadas por la entidad con el fin de determinar si estas se encontraban encaminadas a subsanar, corregir y evitar la causa que dio origen al hallazgo, de manera que se cumpla con las condiciones de Eficacia y Eficiencia y que, por lo tanto, se mitigue o elimine la posibilidad de materialización del riesgo.

Luego del análisis realizado se obtuvieron los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
<b>TOTAL ACCIONES CORRECTIVAS</b>	<b>Rendidas</b>	<b>4</b>
<b>Acciones Correctivas</b>	Cerradas	4
<b>Acciones Correctivas</b>	Abiertas	-
<b>Acciones No Calificadas</b>	No calificadas	-

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 40.** Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento

No. Hallazgo	Tipo de Auditoría	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	C	E	Análisis
1	Auditoría Financiera y de Gestión 2022	Al efectuar la revisión del Acuerdo Nro. 02 del 25 de junio del 2013 "Por medio del cual se expide el Manual de Contratación", se observó que, conforme a la fecha de su expedición, la cual data del año 2013, no se encontraba actualizado, siendo pertinente precisar que, con posterioridad a su emisión, se implementó la contratación electrónica, en aras de garantizar el cumplimiento de los principios de planeación, publicidad, buena fe, transparencia y economía	Actualización del Manual de Contratación	✓	✓	La entidad auditada dio cumplimiento a la acción correctiva, lo cual se encuentra sustentado en:  - Acuerdo No. 003 "Por medio del cual se expide el Manual de Contratación" - Acta de reunión extraordinaria de la Junta Directiva No. 045 de noviembre 20 de 2023
2	Auditoría Financiera y de Gestión 2022	Al efectuar la verificación de la publicación de los procesos contractuales, la Comisión de Auditoría evidenció que, la entidad auditada, presuntamente omitió suscribir en la Plataforma Electrónica de Contratación SECOP II, los contratos que se relacionan a continuación: AP-02-2022 y AP-03-2022. En este sentido, al consultar la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II, se	Creación de los contratos en la plataforma SECOP II conforme al Manual de Contratación actualizado.	✓	✓	La entidad auditada dio cumplimiento a la acción correctiva, lo cual se encuentra sustentado en:  - Plataforma SECOP - Plataforma SIA Observa - Acta del 23 de septiembre de 2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

CÓDIGO P5-FOR-016


VIGENCIA 01-07-2024

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN  
Y RESULTADOS

VERSIÓN 04

PÁGINA 62 DE 76

No. Hallazgo	Tipo de Auditoría	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	C	E	Análisis
		corroboró por parte del equipo auditor que, los procesos contractuales AP-02-2022 y AP-03-2022 se encuentran en plataforma en etapa de evaluación y observaciones; razón por la cual se corrobora la presunta omisión en lo que respecta a la creación del contrato electrónico. De conformidad con lo anterior, se observó que, el sujeto auditado, realizó la publicación del proceso contractual hasta la etapa de creación del contrato; razón por la cual, se configura en este caso la presunta omisión de creación del contrato en la plataforma transaccional SECOP II				
3	Auditoría Financiera y de Gestión 2022	Al efectuar la revisión del Contrato de Prestación de Servicios No. AP-02-2022 suscrito por parte de la entidad el día 28 de enero de 2022, con el contratista Comercializadora Interfase SAS, se observó que, el citado contrato se legalizó por un valor de Tres Millones Quinientos Veintinueve mil Cuatrocientos Dieciséis pesos M/cte (\$3.529.416). No obstante al verificar el acta de inicio suscrita el 28 de enero de 2022, la misma contiene una modificación al valor del contrato, pues se relaciona un monto Tres Millones Quinientos Veintinueve mil Cuatrocientos Dieciséis pesos M/cte (\$3.529.416) mas IVA por valor de Seiscientos Setenta mil, Quinientos Ochenta y nueve pesos (\$670.589) para un valor total de Cuatro Millones Doscientos mil cinco pesos (\$4.200.005) el cual supera el valor por el cual fue expedido el Certificado de Disponibilidad presupuestal No.000003 del 26 de enero de 2022. Lo	Incluir en los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales el valor del IVA de los contratos en el valor del gasto presupuestal.	✓	✓	La entidad auditada dio cumplimiento a la acción correctiva, lo cual se encuentra sustentado en:  - Libro Auxiliar de la Cuenta por pagar - Egreso Contable - Egreso Presupuestal - Factura - Registro Presupuestal -Disponibilidad Presupuestal -Acta de Inicio - Pago - Comprobante de Transferencia - Acta de Recibo a Satisfacción  Del contrato AP 02-2023

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 63 DE 76


No. Hallazgo	Tipo de Auditoría	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	C	E	Análisis
		anterior permite corroborar una inconsistencia entre el valor por el cual se suscribió el contrato, Registro Presupuestal, Acta de inicio y Valor pagado al contratista				
4	Auditoría Financiera y de Gestión 2022	La entidad radicó el Plan de Mejoramiento ante la Contraloría Municipal el 19 de diciembre de 2022, dentro del cual se estipularon un total de cinco (5) acciones correctivas. Sin embargo, la entidad estableció como plazo máximo para el cumplimiento de dichas acciones un periodo comprendido desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Siendo así importante traer a colación lo estipulado dentro de la Resolución 0030 de 2023, la cual indica: <<...La fecha límite para la implementación de las acciones que se formulen no debe superar los seis (06) meses contados a partir de la fecha de presentación del respectivo plan.>>	Suscripción del Plan de Mejoramiento con acciones no superior a los 6 meses	✓	✓	La entidad auditada dio cumplimiento a la acción correctiva, lo cual se encuentra sustentado en:  - Formato F21 de la plataforma SIA Contralorías

Fuente: Elaboración Propia

En conclusión, la calificación y el estado de las acciones obtuvieron el siguiente resultado:

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
Acciones CUMPLIDAS Y EFECTIVAS	4	CERRADAS
Acciones CUMPLIDAS, pero NO EFECTIVAS	0	ABIERTAS
Acciones NO CUMPLIDAS y NO EFECTIVAS	0	ABIERTAS

En virtud de lo anterior, es necesario traer a colación lo establecido en el párrafo tercero del artículo décimo tercero de la Resolución Reglamentaria No. 0025 del 24 de julio de 2023 “Por medio de la cual se reglamenta la metodología del trámite de los planes de mejoramiento que deben presentar los sujetos y puntos de control fiscal de la Contraloría Municipal de Palmira”

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 64 DE 76

“(…) PARAGRAFO TERCERO. SI el Plan de Mejoramiento obtiene como resultado de la ponderación del cumplimiento de las acciones y su efectividad, una calificación mayor o igual a 80 puntos se dará concepto; “Cumple”; y si la calificación es menor a 80 puntos: “No cumple”, dando lugar a solicitud de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 41.** Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento

<b>RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>100,0</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

Fuente: Papel de Trabajo Plan de Mejoramiento


RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	<b>Cumple</b>
Menos de 80 puntos	<b>No Cumple</b>

En virtud de lo anterior, se determina el resultado de la evaluación de cumplimiento y seguimiento al Plan de Mejoramiento de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, con una calificación de 100 sobre 100, superando el puntaje mínimo requerido el cual es de 80 puntos, según Resolución Reglamentaria No. 0025 del 24 de julio de 2023. Por lo que se emite el concepto de “**CUMPLE**”.

## 5.6. Evaluación de la Rendición de la Cuenta

La revisión de la cuenta es uno de los sistemas de Control Fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2021: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un periodo determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario”*.



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 65 DE 76

La Contraloría Municipal de Palmira tiene dentro de sus atribuciones legales, *“Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del Erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado. Exigir informes sobre su gestión fiscal a los servidores públicos del orden territorial y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes Públicos<sup>3</sup>”*

De acuerdo con la *Guía de Auditoría Territorial - GAT, en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI, versión 4.0* la información rendida como cuenta o informe por parte de los sujetos de vigilancia y control fiscal y demás obligados al reporte de información en el Sistema de rendición de cuentas, es un insumo obligatorio para que el ente de control programe y ejecute la Auditoría Financiera y de Gestión, de Desempeño o de Cumplimiento.

Así pues, la Rendición de la Cuenta, es el deber legal que tiene todo funcionario de los sujetos de vigilancia y control de informar y responder por el recaudo, custodia, administración, manejo, destinación, rendimiento de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados a la Entidad de la que son titulares, y sobre la gestión y los resultados en el cumplimiento de las funciones que le han sido conferidas.

### Objetivo Especifico


Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Palmira, a través de la Resolución Reglamentaria No. 0042 del 15 de noviembre de 2023, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA, INFORMES, E INFORMACIÓN CONTRACTUAL, APLICATIVOS “SIA CONTRALORIAS” Y “SIA OBSERVA”, QUE SE PRESENTAN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA”*

### Evaluación Rendición de la Cuenta

La entidad rindió un total de 25 formatos con sus respectivos anexos relacionados así:

<sup>3</sup> Numerales 2 y 4 del Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 66 DE 76

**Tabla 42.** Formatos Rendidos por la Entidad


<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Anexos</b>
Formato 1	Catálogo de cuentas	9
Formato 2A	resumen de caja menor	2
Formato 2B	relación de gastos de caja	0
Formato 3	Cuentas Bancarias	2
Formato 4	Pólizas de aseguramiento	1
Formato 5A	Propiedad Planta y Equipo -adquisiciones y bajas	1
Formato 5B	Propiedad Planta y Equipos -inventarios	0
Formato 6	Ejecución Presupuestal de ingresos	2
Formato 7	Ejecución Pptal de gastos	1
Formato 8A	Modificaciones al Ppto de ingresos	1
Formato 8B	Modificaciones al Ppto de egresos	1
Formato 9	Ejecución PAC de la vigencia	1 (NA)
Formato 10	Ejecución Reserva Pptal	1
Formato 11	Ejecución Pptal de cuentas por pagar	2
Formato 12	Proyectos de inversión	0
Formato 13A	Nuevo formato de contratación	0
Formato 14A1	Talento humano funcionarios por nivel	0
Formato 14A2	Talento humano nombramientos	1
Formato 14A3	Talento humano pagos por nivel	0
Formato 14A4	Talento humano cesantías	0
Formato 14A5	Talento humano número de funcionarios	1
Formato 15A	Evaluación de controversias judiciales	0
Formato 15B	Acciones de Repetición	0
Formato 16	Gestión ambiental	1(NA)
Formato 18	Sistema Unificado de Deuda SEUD	1(NA)

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción.

La entidad rindió los siguientes formatos del área financiera y presupuestal, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, Suficiencia y calidad para lo cual el equipo auditor procedió con su revisión no encontrando observación alguna al respecto.

- Formato 1                      Catálogo de cuentas
- Formato 2A                    resumen de caja menor
- Formato 2B                    relación de gastos de caja
- Formato 3                      Cuentas Bancarias

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 67 DE 76

- Formato 4 Pólizas de aseguramiento
- Formato 5A Propiedad Planta y Equipo -adquisiciones y bajas
- Formato 5B Propiedad Planta y Equipos -inventarios
- Formato 6 Ejecución Presupuestal de ingresos
- Formato 7 Ejecución Presupuestal de gastos
- Formato 8A Modificaciones al Presupuesto de ingresos
- Formato 8B Modificaciones al Presupuesto de egresos
- Formato 9 Ejecución PAC de la vigencia
- Formato 10 Ejecución Reserva Presupuestales
- Formato 11 Ejecución Presupuestal de cuentas por pagar

### Formato F12-GASTOS DE INVERSION.

La la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.** para la vigencia 2023 no presentó proyectos de inversión

### Formato F13A- Contratación.


Para la vigencia 2023 la entidad Aguas de Palmira rindió 3 contratos por valor de \$11.894.580 según reporte de la plataforma SIA OBSERVA.

### Formato 14A1-Talento humano funcionarios por nivel

En este formato la Entidad registró el número de funcionarios que al finalizar el período rendido de acuerdo al tipo de nombramiento se encontraban vinculados a la entidad. Adicionalmente el número de funcionarios que laboran en las áreas misional y administrativa, así como la planta autorizada por cada uno de los niveles. Además, en este formulario se debe diligenciar el movimiento de personal que tuvo la entidad en cuanto al número de funcionarios vinculados y desvinculados en el período rendido para cada uno de los niveles.

**Tabla 43.** Formato F14A1

Denominación Del Cargo	Carre ra Admi nistr ativa Yo Empl eado Oficia l	Provisio nalidad	Libre Nombr amiento	Supernu merario	Total Area Misional	Total Area Administrativ a	Planta Autoriza da	Planta Ocupad a	Personal Vinculad o	Personal Desvinculad o
DIRECTIVO	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0
ASESOR	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA</b>		<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
			<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	<b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS</b>		<b>VERSIÓN</b> 04
			<b>PÁGINA</b> 68 DE 76

Denominación Del Cargo	Carre ra Administrativa Yo Empleado Oficial	Provisio nalidad	Libre Nombra miento	Supernu merario	Total Area Misional	Total Area Administrativa	Planta Autorizada	Planta Ocupada	Personal Vinculado	Personal Desvinculado
PROFESIO NAL	5	0	0	0	2	3	5	5	0	0
TECNICO	7	0	0	0	6	1	10	7	0	0
ASISTENCI AL	6	0	0	0	1	5	7	6	2	2

Fuente: Elaboración Propia

### Formato 14A2-Talento humano nombramientos


El suscrito Contador de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., certifica que a la fecha de cierre de la vigencia fiscal 2023 no se realizó ningún acta de posesión en la empresa, porque el personal vinculado se hizo por medio de contrato de trabajo a término indefinido.

### Formato 14A3-Talento humano pagos por nivel

Se aportó el formato tabla con la información rendida respecto al pago de salarios y prestaciones sociales vigencia 2023.

**Tabla 44.** Formato F14A3

Tipo Pago	Concepto	Asistencial	Técnico	Profesional	Asesor	Directivo
SALARIOS	SALARIO	24.224.696	\$ 0,00	\$ 124.200.727	\$ 0,00	\$ 133.348.872
SALARIOS	BONIFICACION ESPECIAL POR SERVICIOS PRESTADOS	2.150.122	\$ 0,00	\$ 4.519.231	\$ 0,00	\$ 3.923.275
SALARIOS	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 1.584.161	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SALARIOS	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 939.472	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SALARIOS	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 1.231.850	\$ 0,00	\$ 5.614.572	\$ 0,00	\$ 5.718.259
PRESTACIONES SOCIALES	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 2.718.066	\$ 0,00	\$ 12.232.424	\$ 0,00	\$ 11.915.868
PRESTACIONES SOCIALES	PRIMA DE VACACIONES	\$ 2.559.913	\$ 0,00	\$ 6.885.875	\$ 0,00	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	VACACIONES	\$ 4.181.834	\$ 0,00	\$ 10.099.283	\$ 0,00	\$ 0,00

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
		<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 69 DE 76

Tipo Pago	Concepto	Asistencial	Técnico	Profesional	Asesor	Directivo
PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACIONE ESPECIAL PARA RECREACION	\$ 286.684	\$ 0,00	\$ 860.806	\$ 0,00	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	INTERES A LAS CESANTIAS	\$ 302.310	\$ 0,00	\$ 817.697	\$ 0,00	\$ 302.969
PRESTACIONES SOCIALES	DOTACION	\$ 1.067.046	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	CESANTIAS	\$ 2.519.251	\$ 0,00	\$ 6.814.144	\$ 0,00	\$ 5.049.478

Fuente: Elaboración Propia

La información del formato en mención fue obtenida teniendo como fuente las siguientes actividades:

- Se toma la información del balance general que genera el software Interface Max.
- Se exporta a Excel.
- Se suma y saca total de valores.
- Se pasa información al formato\_202313\_f14a3\_agr.
- Finalmente se rinde la información en SIA Contralorías.

### Formato 14A4-Talento Humano cesantías

Se aportó el formato tabla con la información rendida.

**Tabla 45.** Formato F14A4

Cesantías	No. De funcionarios
Actual(anualidad)	4
Retroactividad	0
<b>Total</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaboración Propia


### Formato 14A5-Talento humano número de funcionarios

Incluye 2 funcionarios de área administrativa y 2 de la parte misional. Los dos del área administrativa son la secretaria y el contador y los dos del área misional son el gerente y una ingeniera.

**Tabla 46.** Formato F14A5

Área	Cantidad
Administrativa	2
Misional	2
<b>Total</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaboración Propia

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 70 DE 76

### FORMATO F15A. Evaluación de controversias judiciales.

Se rindió el formato F15A donde la entidad no tiene demandas en su contra, no obstante, se reportaron tres (3) acciones populares que se relacionan a continuación:

**Tabla 47. Formato F15A**

Tipo Acción Judicial	Radicación	Autoridad Judicial Que Tramita	Demandante	Estado Actual
ACCIÓN POPULAR	76001-333-33-013-2018-0025-00	juzgado 13 administrativo de oralidad del circuito de Cali	PEDRO ANTONIO MADRONERO – OTROS B/MONTE CLARO	EN ESPERA AUDIENCIA
ACCIÓN POPULAR	76001-33-33-013-2022-00114-00	juzgado 13 administrativo de oralidad del circuito de Cali	JESUS RODOLFO VALDES – Ciudad del Campo – Cgto de Juanchito	EN ESPERA AUDIENCIA
ACCIÓN POPULAR	76001-33-33-009-2021-00038-00	Tribunal administrativo del Valle	EDUARDO ALFONSO CORREA VALENCIA	EN RECURSO DE APELACION

Respecto a la acción popular bajo radicación 76001-333-33-013-2018-0025-00, el proceso para la vigencia 2023 se encontraba en etapa de alegatos de conclusión. No se identificó la materialización de un riesgo para la Entidad por la etapa procesal en la que se encuentra el asunto.

Con relación a la acción popular bajo radicación 76001-33-33-013-2022-00114-00 se destaca que el proceso para la vigencia 2023 se encontraba en etapa de notificación. No se identificaron riesgos para la Entidad por la etapa procesal en la que se encuentra el asunto.


Finalmente, en cuanto a la acción popular bajo radicación 76001-33-33-009-2021-00038-00, el proceso para la vigencia 2023 se encontraba en trámite de segunda instancia. En la sentencia de primera instancia el juez negó las pretensiones del actor. No se identificó un riesgo en este asunto para la Entidad por la decisión tomada por el Juez de primera instancia.

### Formato 15B-Acciones de Repetición.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., no presentó acciones de repetición para la vigencia 2023

### Formato 16-Gestión ambiental

La entidad aporta certificación donde manifiesta no se manejaron proyectos de gestión ambiental para la vigencia 2023.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
		<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 71 DE 76

### Formato 18-Sistema Unificado de Deuda SEUD

La entidad aporta certificación donde manifiestan no se tuvo Deuda pública para la vigencia 2023.

### Formato F21- Plan de Mejoramiento.

La entidad aporta formato relacionado con el seguimiento al Plan de Mejoramiento producto de la auditoría Financiera y de Gestión vigencias 2020-2021

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de **100** sobre 100 puntos, observándose que la entidad cumplió con la oportunidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello

**Tabla 48.** Rendición y Revisión de la Cuenta

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,00
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>100,00</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>


Fuente: Papel de Trabajo Rendición de la Cuenta

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	<b>Favorable</b>
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>

En cuanto a la suficiencia y la calidad de la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor, no se reflejan diferencias sustanciales que ameriten su contradicción.

## 6. PRESUPUESTO AUDITADO

A continuación, la siguiente tabla expone el valor del presupuesto público auditado durante el presente ejercicio auditor, detallando los montos correspondientes a las cuentas presupuestales y la gestión contractual.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 72 DE 76

**Tabla 49.** Presupuesto Auditado

Ítem	Descripción	Valor del presupuesto Auditado 2023	No. Contratos auditados 2023
1	Cuenta Gastos de Personal	\$ 530.196.909	N/A
2	Cuenta Gastos Generales	\$ 979.042.711	
3	Cuenta Transferencias Corrientes	\$ 1.906.043	
4	Contratación	\$ 11.894.580	3
<b>Total del presupuesto auditado y/o número total de contratos auditados</b>		<b>\$ 1.523.040.243</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaboración Propia


## 7. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

La siguiente tabla relaciona los Beneficios de Control Fiscal producto del presente ejercicio auditor, detallando las acciones del sujeto de control, la clasificación del beneficio y la descripción del Beneficio de Control:


**Tabla 50.** Beneficios de Control Fiscal

Origen	Descripción del origen	Acciones del Sujeto de Control	Clasificación		Descripción del Beneficio de Control
			Cuantitativo	Cualitativo	
Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la Vigencia 2023	Durante el proceso auditor se evidenció que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P no contaba con un procedimiento para el manejo del inventario en la Entidad.	Antes de finalizar la etapa de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la Vigencia 2023, la Entidad suministró el Procedimiento Inventario Activos Fijos con fecha del 23 de septiembre de 2024.		X	Mediante el Beneficio de Control generado en el proceso auditor la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P establece los mecanismos necesarios para el registro y control de los activos fijos e inventarios de la empresa
Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la Vigencia 2022	Durante la Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la vigencia 2022 se formuló como Hallazgo: "Al efectuar la revisión del Acuerdo Nro. 02 del 25 de junio del 2013 "Por medio del cual se expide el Manual de Contratación", se observó que, conforme a la fecha de su expedición, la cual data del año 2013, no se encontraba actualizado,	La Entidad auditada subsanó las causas que dieron origen al hallazgo a través del <i>i</i> ) Acuerdo No. 003 "Por medio del cual se expide el Manual de Contratación" y <i>ii</i> ) Acta de reunión extraordinaria de la Junta Directiva No. 045 de noviembre 20 de 2023		X	Mediante el Beneficio de Control generado la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. realizó la Actualización del Manual de Contratación




	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 73 DE 76

Origen	Descripción del origen	Acciones del Sujeto de Control	Clasificación		Descripción del Beneficio de Control
			Cuantitativo	Cualitativo	
	siendo pertinente precisar que, con posterioridad a su emisión, se implementó la contratación electrónica, en aras de garantizar el cumplimiento de los principios de planeación, publicidad, buena fe, transparencia y economía"				
Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la Vigencia 2022	Durante la Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la vigencia 2022 se formuló como Hallazgo: "Al efectuar la verificación de la publicación de los procesos contractuales, la Comisión de Auditoría evidenció que, la entidad auditada, presuntamente omitió suscribir en la Plataforma Electrónica de Contratación SECOP II, los contratos que se relacionan a continuación: AP-02-2022 y AP-03-2022. En este sentido, al consultar la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II, se corroboró por parte del equipo auditor que, los procesos contractuales AP-02-2022 y AP-03-2022 se encuentran en plataforma en etapa de evaluación y observaciones; razón por la cual se corrobora la presunta omisión en lo que respecta a la creación del contrato electrónico. De conformidad con lo anterior, se observó que, el sujeto auditado, realizó la publicación del proceso contractual hasta la etapa de	La Entidad auditada subsanó las causas que dieron origen al hallazgo a través de la Creación de los contratos en la plataforma SECOP II conforme al Manual de Contratación actualizado		X	Mediante el Beneficio de Control generado la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. fomentó la transparencia y el acceso a la información pública de la Entidad.


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 74 DE 76

Origen	Descripción del origen	Acciones del Sujeto de Control	Clasificación		Descripción del Beneficio de Control
			Cuantitativo	Cualitativo	
	creación del contrato; razón por la cual, se configura en este caso la presunta omisión de creación del contrato en la plataforma transaccional SECOP II"				
Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la Vigencia 2022	Durante la Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la vigencia 2022 se formuló como Hallazgo: "Al efectuar la revisión del Contrato de Prestación de Servicios No. AP-02-2022 suscrito por parte de la entidad el día 28 de enero de 2022, con el contratista Comercializadora Interfase SAS, se observó que, el citado contrato se legalizó por un valor de Tres Millones Quinientos Veintinueve mil Cuatrocientos Dieciséis pesos M/cte (\$3.529.416). No obstante al verificar el acta de inicio suscrita el 28 de enero de 2022, la misma contiene una modificación al valor del contrato, pues se relaciona un monto Tres Millones Quinientos Veintinueve mil Cuatrocientos Dieciséis pesos M/cte (\$3.529.416) más IVA por valor de Seiscientos Setenta mil, Quinientos Ochenta y nueve pesos (\$670.589) para un valor total de Cuatro Millones Doscientos mil cinco pesos (\$4.200.005) el cual supera el valor por el cual fue expedido el	La Entidad auditada subsanó las causas que dieron origen al hallazgo a través de la inclusión en los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales el valor del IVA de los contratos en el valor del gasto presupuestal.		X	Mediante el Beneficio de Control generado la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. reporta de manera adecuada la información presupuestal en los documentos correspondientes.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 75 DE 76

Origen	Descripción del origen	Acciones del Sujeto de Control	Clasificación		Descripción del Beneficio de Control
			Cuantitativo	Cualitativo	
	Certificado de Disponibilidad presupuestal No.000003 del 26 de enero de 2022. Lo anterior permite corroborar una inconsistencia entre el valor por el cual se suscribió el contrato, Registro Presupuestal, Acta de inicio y Valor pagado al contratista"				
Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la Vigencia 2022	Durante la Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la vigencia 2022 se formuló como Hallazgo: " La entidad radicó el Plan de Mejoramiento ante la Contraloría Municipal el 19 de diciembre de 2022, dentro del cual se estipularon un total de cinco (5) acciones correctivas. Sin embargo, la entidad estableció como plazo máximo para el cumplimiento de dichas acciones un periodo comprendido desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Siendo así importante traer a colación lo estipulado dentro de la Resolución 0030 de 2023, la cual indica: <<...La fecha límite para la implementación de las acciones que se formulen no debe superar los seis (06) meses contados a partir de la fecha de presentación del respectivo plan.>>"	La Entidad auditada subsanó las causas que dieron origen al hallazgo a través de la Suscripción del Plan de Mejoramiento con acciones no superior a los 6 meses		X	Mediante el Beneficio de Control generado la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. presenta su plan de mejoramiento acorde con los lineamientos establecidos por parte de la Contraloría Municipal de Palmira

Fuente: Elaboración Propia

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	<b>CÓDIGO</b> P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<b>VIGENCIA</b> 01-07-2024
		<b>VERSIÓN</b> 04
		<b>PÁGINA</b> 76 DE 76

**Tabla 51.** Resumen de Beneficios de Control Fiscal

Beneficios Cualitativos	Beneficios Cuantitativos	
Cantidad	Cantidad	Valor
5	5	\$ -

## 8. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

A continuación, se detalla la tabla consolidada de hallazgos del presente ejercicio auditor con sus presuntas incidencias.

**Tabla 52.** Hallazgos de Auditoría

No.	TIPO DE HALLAZGOS				
	Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Sancionatorio	Penal
1	✓	-	-	-	-
2	✓	-	-	-	-
3	✓	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>3</b>	-	-	-	-



**JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO**  
 Jefe de Oficina de Vigilancia y Control Fiscal